ESCUELA ESPAÑOLA

AÑO XXXII. NUMERO 2037
Madrid, 11 de agosto de 1972
Director: José Salazar Salvador.
Editorial Escuela Española, S. A.
Redacción y Librería: Mayor, 4.
Teléfono 222-67-64. Administración y Suscripciones: Barco, 11.
Teléfono 222-85-89. — Depósito legal: M. 187 - 1953. — Imprime: ESCELICER, S. A.

LOS "JUANES" DE LA PERSONALIDAD

Por Juvenal de Vega

Una de las preocupaciones pedagógicas de nuestro tiempo es la de la educación de la personalidad, que viene a ser, por un lado, como una conciliación entre los extremos de una pedagogía exageradamente individualizante y de una pedagogía exageradamente socializante; y, por otro, y fundamentalmente, como una forja de la conciencia de mismidad, de situación y de autogobierno responsable en cada sujeto. En la personalidad, se integran el temperamento, el carácter, el tipo biopsíquico, la "enculturación" de cada uno, bajo el dominio y la dirección consciente, crítica, libre y responsable, no masificada, con que el sujeto se realiza y se manifiesta. Apurando un poco las cosas, diríamos que la pedagogía de la personalidad se parece mucho a una pedagogía existencialista que quiere ayudar a todo hombre en la tarea de encontrarse a sí mismo, su origen y su destino, su por qué, su para qué y su cómo. Y ese parecido es el que, en la ocasión presente, nos lleva a reencontrarnos con el insigne Unamuno (gran vapuleador del pedagogismo en su Amor y Pedagogía, como lo fuera don Julián Ribera en La superstición pedagógica) que, no obstante, como corresponde a su significado de pensador existencialista, tiene geniales intuiciones pedagógicas, dignas de ser espigadas y sistematizadas. Unamuno, en el prólogo a "tres novelas ejemplares" (una de las cuales es Nada menos que todo un hombre, formidable expresión pedagógica de idealismo voluntarista), recuerda la teoría del norteamericano Oliver Wendell Holmes. "Cada uno de nosotros – dice el citado autor — lleva en sí tres Juanes: Juan tal cual es; Juan, tal cual se cree ser, y Juan, tal como le creen los demás". Es decir, según Unamuno, un Juan real, conocido sólo para su Hacedor; un Juan, ideal de Juan; y un Juan, ideal para los demás. Pero el autor del Sentimiento trágico de la vida va más allá, agregando un nuevo "Juan": el que Juan quisiera ser, del cual dice: "éste, el que uno quiere ser, es el real de verdad; por el que hallamos querido ser, no por el que hayamos sido, nos salvaremos o perderemos. Dios le premiará o castigará a uno a que sea, por toda la eternidad, lo que quiso ser". La doctrina puede así llamarse de Wendell-Unamuno, que todavía nos parece incompleta, a efectos de una total integridad personal. ¿No falta, en efecto, algo en esos "Juanes" que Wendell-Unamuno fomrulan? Creemos que sí: falta, a nuestro juicio otro "Juan": el del amor el "Juan" afectivo y dinámico que los liga a todos, haciéndolos operantes y no meramente contemplativos; el "Juan" que "está siendo" en un presente continuado, que se hará eterno, con saldo positivo o negativo, según el espíritu animador, al pasar a la otra orilla.

Así, entre el ser que profundamente somos y el ser que nos atribuyen desde fuera los demás, quedaría una especie de trinidad personal: lo que somos (según la propia conciencia); lo que queremos ser (idealización de lo que somos); lo que estamos siendo (movimiento afectivo de perfeccionamiento entre lo real y lo ideal).

Y ahí hay que buscar los fundamentos de una auténtica educación de la personalidad, y de ahí hay que partir para lograrla. En primer lugar, una educación de la reflexión, de la autointrospección para forjarnos una idea de lo que somos, a dos niveles: el de lo que creemos ser y el de lo que, a mayor profundidad, somos efectivamente cuando, con un supremo esfuerzo de aislamiento, de soledad y de mismidad, podemos asoarnos reposadamente a la orilla del abismo insondable de nuestro ser radical. En segundo lugar, una educación iluminativa que permita al sujeto, como complemento de su mismidad, deterinar su situación temporal y espacial, su integración cósmica y social, sus necesidades, deberes, responsabilidades y posibilidades en esa situación, su programa de vida prospectiva; su yo ideal, en suma. En tercer lugar, una educación de la carga afectiva que las ideas deben tener para pasar de contemplativas a activas, por la cual la idea del yo que queremos ser, sea amada en todas sus dimensiones (hacia dentro y hacia fuera, como singularidad y como integración, como relación inesquivable de servicios mútuos entre "yo y lo otro", como trascendencia de salvación) y se llene de los ímpetus de realización característicos de lo que un filósofo francés llamaba "ideas-fuerza". Finalmente, una educación para la comunicabilidad, para la apertura de nuestro ser a los demás, para la manifestación, para la epifanía leal y constructiva debida a los otros, como proyección total de todo el ser real e ideal que somos, integrado, consciente y libremente, en lo que León el Hebreo llamaba "línea circundante del Universo", que va del Creador a las criaturas,

(Pasa a la página 919)

EL MIEDO EN LOS NIÑOS

Por Manuel Antonio Arias

Los maestros de mi Colegio Nacional, cuyos alumnos pertenecen al nivel tercero de Educación General Básica, al runirnos para preparar las pruebas de evaluación correspondientes al cuarto bimestre del presente curso, acordamos que la de EXPRESION ORAL consistiese en que cada niño narrase cuándo y por qué habían sentido el mayor miedo en su vida.

He aquí los resultados de sus respuestas que escuché en mi aula, en la que se acercaron a mí los treinta y ocho alumnos matriculados, uno a uno, y sin que los demás escuchasen nada:

— Miedo a causa de películas vistas en un cine o en la televisión: 8.

— Miedo a animales: a unas lagartijas: 1 a una vaca que iba detrás de él y a otras vacas que encontró, por lo que acabó tirándose al río: 1; a culebras o víboras: 2; a un lobo cuyo aullido creyó escuchar: 2; a un ratón, teniendo una tortuga en las manos: 1.

— Miedo a los ladrones que cree van a entrar en casa: 1.

— Miedo en una caverna en el que uno cree ver una calavera y otro un esqueleto: 2.

— Miedo a los gitanos: durante el día: 1; durante la noche: 1.

— Miedo a un muerto que dijo su mamá que iba a venir a cogerlo: 1.

— Miedo por la noche al perderse en el campo: 1.

— Miedo al sufrir caídas: 2.

— Miedo al creer que un camión atropellaba a su hermano: 1.

— Miedo a una sombra: 1.

— Miedo a una lámpara en la penumbra de una habitación: 1.

— Miedo a que lo cogiera un hombre que llevaba un saco: 1.

— Miedo en una cueva al sentir pasos: 1.

(Pasa a la página 907)

Las preguntas de estos días

CONSORTES PROVISIONALES EN MADRID

Aquellos maestros que lo soliciten antes del día 20 de agosto deberán elegir plaza en los primeros días de septiembre. En estos días será también cuando deban de elegir los maestros provisionales en la provincia.

CONCURSO DE MENOS DE DOS MIL

Como verán nuestros lectores, vamos publicando las adjudicaciones definitivas del concurso de menos de dos mil habitantes en las provincias cuyas Delegaciones han tenido la amabilidad de remitírnoslas.

En Madrid aún no se han publicado dichos nombramientos y, según nos dicen en la Delegación, no se colocarán en el tablón de anuncios de la Delegación antes del día 15.

CONCURSO DE DIRECTORES

Aún no se ha publicado en el "Boletín Oficial" la adjudicación del concurso de directores. ESCUELA ESPAÑOLA publicará dicha relación tan pronto como nos sea posible.

CONCURSO DE ALFABETIZACION

En la página 892 del núm. 2036 de ESCUELA ESPAÑOLA publicamos la convocatoria del concurso de traslados entre maestros propietarios definitivos de Escuelas de Alfabetización. Esta convocatoria, al no haber sido aún publicada en el "Boletín Oficial", no ha comenzado a regir en los plazos que se señalan en la misma. Tan pronto como se publique en el "Boletín", se lo informaremos a nuestros lectores.

NOMBRAMIENTOS

En el "Boletín Oficial del Ministerio" del lunes 7 de agosto, se publican los siguientes nombramientos:

Inspector de Servicios del Departamento a don Patricio González de Canales y López-Terrer.

Jefe del Gabinete de Asuntos Generales del Consejo Nacional de Educación a don Juan José Presa Santos.

Secretario del Patronato de casas para funcionarios a don Guillermo Vázquez López-Fuente.

Jefe de la Asesoría Técnica del Consejo Nacional de Educación a don Pedro Valles Fernández.

Secretario Provincial de Educación y Ciencia de Valladolid a don Nicolás García Díez.

Jefe de Sección de Estudios y Asuntos generales de la Secretaría General dependiente de la Dirección General de Programación e Inversiones a don Emilio Buceta Facorro.

Jefe de la Sección de Presupuesto del Ministerio, de la Subdirección General de Presupuestos y Financiación, dependiente de la Dirección General de Programación e Inversiones a don Ciriaco Castañeda García.

Jefe de la Sección de Centros no estatales del Registro Especial de Centros docentes de la Subdirección General de Centros de Enseñanza, dependientes de la Dirección General de Prog. e Inversiones a doña María Victoria Cavia Dominguez, que cesa como asesor en la Sección de Fundaciones Culturales y Asociaciones Benéfico-Docente en la Subdirección General de Coordinación Administrativa de la Subsecretaría.

Inspector Central de Enseñanza Primaria a don Orencio Sánchez Manzano, perteneciente a la plantilla de Madrid.

Inspectora secretaria de Enseñanza Primaria en Cuenta a doña Celia de Anca García.

A todos ellos vaya desde aquí nuestra felicitación por sus nuevos cargos y nuestro ofrecimiento de estas páginas para cuantas cuestiones puedan serles precisas.

PREMIOS ESCUELA ESPAÑOLA

En el número 2000 de ESCUELA ESPAÑOLA publicamos la convocatoria de los Premios ESCUELA ESPAÑOLA, que divididos en dos apartados, uno para obras de pedagogía de tema libre, aunque señaladas a título indicativo, como de especial interés aquellas que traten alguno de los temas:

"La Didáctica en la E.G.B.", con referencia al tema general, o bien, de modo específico, a una o varias de las distintas áreas educativas.

"La coordinación del profesorado y la organización del trabajo en un centro completo de E.G.B."

En este apartado hay un premio de 50.000 pesetas y un accésit de 25.000 pesetas.

En el apartado de libros de lectura, de tema libre, para niños de nivel preescolar o alumnos de E.G.B. en cualquiera de sus niveles, está dotado de un premio de 30.000 pesetas y un accésit de 20.000 pesetas.

Aquellos que estén interesados en participar pueden solicitar las bases a ESCUELA ESPAÑOLA, Mayor, 4, Madrid-13.

El plazo límite de admisión de originales recordamos que finaliza el próximo día 31.

ATLAS ELEMENTAL DE GEOGRAFIA UNIVERSAL

Acaba de ponerse a la venta una nueva edición del Atlas elemental de Geografía Universal de ESCUELA ESPAÑOLA, que totalmente renovado, con mapas totalmente actualizados y adaptados a la Escuela básica, está a la venta al precio de 40 pesetas.

Contiene en la cubierta y contracubierta interior, 150 banderas del mundo, puestas al día.

Mapa económico de España, mapa físico, mapas de las regiones españolas, mapa político de España, mapa de Europa, de Europa Central, de Asia, de Africa, de América del Norte, Central y del Sur (físico y político), de las Antillas, de Oceanía, del Polo Norte, Antártida, Mapamundi y económico de Europa.

Por su economía y por su fácil manejo, este atlas no ha de faltar en ningún centro de E.G.B. ni en ningún lugar donde haya niños en edad escolar, que gracias a este atlas entrarán fácilmente en el conocimiento de la Geografía.

Pueden pedirlo a ESCUELA ESPAÑOLA, Mayor, 4, Madrid-13.

INTERINOS EN MADRID

Aquellos maestros que en su día solicitaran interinidad en Madrid deberán elegir plaza, según nos informan en la Delegación, sobre el día 15 del próximo mes de septiembre.

LIBRO DE ESCOLARIDAD

En el "Boletín Oficial del Estado" del pasado martes 8 de agosto, se publica una Resolución de la Subsecretaría que fija el modelo de Libro de Escolaridad para los alumnos de E.G.B., que editará el Ministerio y distribuirán las Delegaciones. En la sección de disposiciones oficiales de este número publicamos dicha Resolución, aunque no el modelo, que nuestros lectores podrán ver, si lo desean, en el citado "Boletín".

ANUNCIOS POR PALABRAS

Setecientas mil pesetas en premios. Concurso permanente elaboración material escrito todas áreas Enseñanza Básica. Pida bases Academia Politécnica. Salamanca.

* * *

Contestaciones completas preparación Graduado Escolar adultos. Descuentos importantes a Profesores y Academias. Academia Politécnica. Salamanca.

* * *

Colegio Enseñanza Especial necesita maestras tituladas o licenciadas en Pedagogía Terapéutica. Escribid con Curriculum Vitae al Apartado de Correos 148. Madrid.

NOTA: TRIENIOS

Maestros que fueron objeto de depuración político-social, por causa de la guerra de liberación, y a los que —a efectos de trienios— el tiempo que permanecieron separados no se les haya reconocido, si están interesados en conseguir que se les reconozca, diríjanse a "Escuela Española" poniendo en el sobre: Referencia Trienios.

TECNICAS Y PERSONALIDADES

Por Adolfo Maillo

Recientemente, el Sindicato Nacional de Maestros de Francia, que cuenta con 300:000 afiliados, ha publicado un documento que, por más de un motivo, conviene glosar, siquiera sea al modo urgido posible aquí y ahora. En primer lugar, se defienden los maestros del reproche de inercia y rutina que con frecuencia se les dirige alegando que la enseñanza permanece anclada en moldes y pautas antañones, extraños a las exigencias del mundo actual.

Para salvar su responsabilidad de tal imputación, afirman que, dada la velocidad alocada de los cambios que constantemente se suceden en el mundo y el ritmo frenético de la "aceleración de la Historia", no es posible, ni siquiera saludable que la enseñanza se incorpore a ese "tempo" desenfrenado. Este argumento pone sobre el tapete el acierto o error con que Ortega, hace más de cincuenta años, culpó a la Pedagogía de un pecado de anacronismo constitutivo, de modo tal que los niños de hoy se forman de conformidad con las ideas de cincuenta años atrás.

Esto se relaciona estrechamente con los asertos de quienes desean llevar a la escuela la plena actualidad, convirtiendo a la Prensa periódica en texto fundamental. Recuerdo, a este propósito mi discusión sobre el tema con ese gran periodista que es Bartolomé Mostaza.

Se olvida que tanto los hombres como las obras y las ideas, para que sean educativamente recomendables, es decir, para que puedan legítimamente incorporarse a las tareas de las "clases", han de convertirse en "clásicas", o, lo que vale igual, han de haberse liberado de la ganga accidental para reducirse a la almendra de la sustancia formativa. Sólo ese gran maestro que es el tiempo, pronuncia sobre hombres y pensamientos su juicio, acendrado y definitivo, por encima de modas, predilecciones y apariencias.

Pero los maestros franceses se defienden también atacando. En primer término, a los planificadores de laboratorio científico o despacho ministerial que, "sin ningún contacto con la realidad pedagógica, intentan difundir la idea de que los maestros no están a la altura de su misión". Nada más cierto. Es facilísimo arbitrar medios "salvadores" desde la paz de un gabinete de estudio, teniendo en cuenta tan sólo las bellas arquitecturas que el deseo caligrafía en el mundo de las posibilidades ideales; pero es mucho más complicado aplicar "a pie de obra" tales elucubraciones, y se convierte en tarea imposible si los "programadores" no han tenido en cuenta la situación de partida, con todos sus condicionamientos y todas sus taras. Situación que no es posible estimar ni valorar si no se ha desempeñado una escuela ni, por tanto, se conocen las resistencias que la realidad opone siempre a la encarnación de los anhelos.

Finalmente, el Sindicato Nacional de los Maestros franceses cierra en el documento que comentamos contra la predilección mostrada por planificadores y pedagogos tecnificados hacia la mera transmisión de conocimientos, y afirman, congruentemente, que "la solución no consiste solamente en la puesta a punto de técnicas pedagógicas que aseguren la asimilación de nociones, ellas mismas técnicas o científicas, sino que consiste también, y sobre todo, en garantizar el pleno desarrollo y expansión de las personalidades".

Este párrafo no tiene desperdicio, y puede y debe aplicarse literalmente a países como el nuestro, donde un delirio febril de planificaciones, programaciones, evaluaciones y mediciones está conduciéndonos a creer que educar no es otra cosa que diagnosticar constantemente al alumno, tomarle el pulso para determinar la altura de sus conocimientos, una vez que hemos tomado las medidas conducentes a la "transmisión" más fácil, completa y segura de los mismos, sea mediante fichas de trabajo individual, sea con el auxilio casi taumatúrgico de los medios audiovisuales, avatar moderno de los viejos procedimientos mágicos del saber iniciático y maravilloso.

Hoy se habla solamente de "técnicas", esto es, de recetas para conseguir efectos de índole estrictamente cognoscitiva, como si el ser humano fuera no más que un aparato registrador de sensaciones, representaciones e ideas, un mero almacen de informaciones. Lo que él esencialmente es sus peculiares actitudes y aptitudes de reacción apenas cuentan, y así vamos hacia una humanidad despersonalizada... eso sí, entre constantes llamamientos a una imposible personalización.

EL MIEDO EN LOS NIÑOS

(Viene de la pág. primera)

— Miedo a ser atropellado por un camión yendo en bicicleta: 1.

— Miedo a un hombre que venía con un bastón por temor a ser agredido por él: 1.

— Miedo en un sótano al escuchar pasos arriba: 1.

— Miedo al pisar la orilla de un pequeño lago y ver que comenzaban a hundirse sus pies: 1.

— Miedo al verse entre las aguas de un río sin saber nadar: 2.

— Miedo al ver inflamarse el aceite de una sartén al echarle agua encima: 1.

— Miedo en la oscuridad al entrar en un refugio hecho cuando nuestra guerra: 1.

— Miedo en un sótano al ver aparecer un perro: 1.

Más curiosos aún son los datos recogidos por mi entrañable amigo y compañero José María Rodríguez Arias en el aula que regenta, y a la que también asisten alumnos del nivel tercero:

— Miedo a consecuencia de relatos de fantasmas: 4.

— Miedo a causa de escenas vistas en películas: 10.

— Miedo el día de la Primera Comunión (tal vez a causa de la ansiedad): 1.

— Miedo ante situaciones críticas (tormentas, peligros de circulación, un terremoto, etc.): 10.

— Y confiesan no haber sentido nunca miedo: 11.

¿Verdad que las respuestas infantiles nos enseñan muchas cosas? ¿Y verdad que todos —padres y educadores— debemos poner todo nuestro cuidado en evitar, en la medida de lo posible, el miedo en los niños?

Aquí el HUMOR

disposiciones oficiales

LIBRO DE ESCOLARIDAD

MARTES 8 de agosto de 1972

RESOLUCION de la Subsecretaría, sobre modelo del Libro de Escolaridad para los alumnos de la Enseñanza General Básica.

Ilustrísimos señores:

Siendo necesaria la adaptación del contenido del Libro de Escolaridad a las exigencias que, en materia de áreas de las enseñanzas, niveles, evaluaciones, actividades de recuperación, nueva terminología de las calificaciones y otras, preceptúa la Ley General de Educación, en lo que a la Educación General Básica se refiere,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

1.° El modelo del Libro de Escolaridad para los alumnos de la Enseñanza General Básica a que se refiere la Ley General de Educación será el que figura en el anexo de esta Resolución.

2.° La impresión de los Libros a que el número anterior se refiere se llevará a cabo por el Servicio de Publicaciones del Departamento, que será el encargado de distribuirlo a las Delegaciones Provinciales de este Ministerio, en las cantidades que vayan siéndole solicitadas, dándose cuenta de los envíos a la Dirección General de Ordenación Educativa.

3.° Las Delegaciones Provinciales justificarán ante la Dirección General de Ordenación Educativa la utilización de los Libros de Escolaridad a que la presente Resolución se refiere, que le hayan sido remitidos por el Servicio de Publicaciones.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 27 de junio de 1972.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmos. Sres. Secretario general Técnico y Director general de Ordenación Educativa.

(*B. O. E. de 8 de agosto*)

TRIENIOS

MIERCOLES 9 de agosto de 1972

ORDEN de 1 de julio de 1972 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia del Tribunal Supremo de 20 de mayo de 1972 recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco de Paz Alvarez, Maestro nacional.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco de Paz Alvarez contra denegación presunta de este Departamento, en virtud de silencio administrativo, de las peticiones formuladas por el interesado en escrito de 31 de diciembre de 1968, el Tribunal Supremo, en fecha 20 de mayo de 1972, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos anular y anulamos las resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencia, dictadas por silencio administrativo, desestimatorias de la petición formulada por don Francisco de Paz Alvarez de que le sean computados como servicios efectivos, a efectos de trienios, el tiempo que estuvo separado del servicio como consecuencia de expediente de depuración, al que deberán ser computados los trienios que procedan en relación con la antigüedad en el servicio que le fué reconocida en los escalafones precedentes a la publicación de las nuevas disposiciones reguladoras de los funcionarios civiles del Estado, concretamente de la Ley de Retribuciones de 4 de mayo de 1965, a partir de su vigencia, estimando el recurso promovido en cuanto a lo indicado, absolviendo a la Administración en cuanto exceda de ello; sin hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.
Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de julio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(*B. O. E. de 9 de agosto*)

RECURSO ESTIMADO

JUEVES 10 de agosto de 1972

ORDEN de 1 de julio de 1972 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia del Tribunal Supremo de 25 de mayo de 1972 recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jesús Puerta Martínez, Maestro nacional.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jesús Puerta Martínez impugnando las desestimaciones tácitas de este Departamento, por silencio administrativo, de sus peticiones de reconocimiento de servicios a efectos de trienios, el Tribunal Supremo, en fecha 25 de mayo de 1972, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jesús Puerta Martínez contra la denegación presunta del Director general de Primera Enseñanza de reconocimiento, a efectos de cómputo de trienios, del tiempo que estuvo separado del servicio activo de su cargo de Maestro nacional, resolución presunta que anulamos como contraria a derecho, y, en su lugar, declarar como declaramos el derecho del actor a que se le compute como tiempo de servicio a efectos de trienios el que estuvo separado en virtud de la Orden de 10 de mayo de 1940, dejada sin efecto por la de 9 de enero de 1964, practicando la oportuna liquidación con abono del sueldo personal que resulte, incluídos los atrasos desde la vigencia de la Ley de Retribuciones. Sin imposición de las costas causadas en este proceso.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.
Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de julio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(*B. O. E. de 10 de agosto*)

CREACION DE CENTROS

JUEVES 10 de agosto de 1972

DECRETO 2137/1972, de 13 de julio, por el que se crean 37 Colegios nacionales de Educación General Básica y 43 Centros de Enseñanza Preescolar en Vizcaya.

Para atender la demanda de puestos escolares de Educación General Básica, se hace preciso crear los Centros docentes necesarios para atender a los mismos, ajustándolos a las prescripciones de la Ley General de Educación.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos cuarto C) y cincuenta y nueve, para la creación de Centros de Educación General Básica, y artículo cincuenta y ocho, para la creación de Centros de Enseñanza Preescolar de la Ley catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de julio de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se crean los Colegios Nacionales de Educación General Básica, acogidos al plan de urgencia de Vizcaya, siguientes:

Iturrigorri.—Un Colegio Nacional con ochocientos ochenta puestos escolares.
Zabala.—Un Colegio Nacional con ochocientos ochenta puestos escolares.
La Peña.—Un Colegio Nacional con ochocientos ochenta puestos escolares.
Recaldeberri.—Un Colegio Nacional con ochocientos ochenta puestos escolares.
Santuchu.—Un Colegio Nacional con ochocientos ochenta puestos escolares.
San Pedro Deusto.—Un Colegio Nacional con ochocientos ochenta puestos escolares.
San Ignacio.—Un Colegio Nacional con ochocientos ochenta puestos escolares.

Amorebieta.—Dos Colegios Nacionales con ochocientos ochenta puestos escolares cada uno.
Guernica.—Dos Colegios Nacionales con ochocientos ochenta puestos escolares cada uno.
Bermeo.—Dos Colegios Nacionales con ochocientos ochenta puestos escolares cada uno.
Montaño.—Un Colegio Nacional con ochocientos ochenta puestos escolares.
Astrabudúa.—Un Colegio Nacional con ochocientos ochenta puestos escolares.
Arangoiti.—Un Colegio Nacional con ochocientos ochenta puestos escolares.
Erandio.—Un Colegio Nacional con ochocientos ochenta puestos escolares.
Escurce.—Un Colegio Nacional con ochocientos ochenta puestos escolares.
Abadiano.—Un Colegio Nacional con trescientos veinte puestos escolares.
Abanto y Ciérvana.—Un Colegio Nacional con seiscientos cuarenta puestos escolares.
Arrigorriaga.—Un Colegio Nacional con seiscientos cuarenta puestos escolares.
Baracaldo.—Un Colegio Nacional con ochocientos ochenta puestos escolares.
Ortuella.—Un Colegio Nacional con ochocientos ochenta puestos escolares.
Santurce Antiguo.—Un Colegio Nacional con seiscientos cuarenta puestos escolares.
Sestao.—Un Colegio Nacional con seiscientos cuarenta puestos escolares.
Mallavia.—Un Colegio Nacional con trescientos veinte puestos escolares.

Artículo segundo.—Se crean los Colegios Nacionales de Educación General Básica, acogidos al plan normal, siguientes:

Ermúa.—Dos Colegios Nacionales con ochocientos ochenta puestos escolares cada uno.
Elorrio.—Un Colegio Nacional con novecientos sesenta puestos escolares.
Lemona.—Un Colegio Nacional con novecientos sesenta puestos escolares.
Munguía.—Un Colegio Nacional con novecientos sesenta puestos escolares.
Plencia.—Un Colegio Nacional con seiscientos cuarenta puestos escolares.
Marquina.— Un Colegio Nacional con setecientos veinte puestos escolares.
Bilbao (Masustegui).—Un Colegio Nacional con seiscientos puestos escolares.
Bilbao (Ensanche de Begoña).—Un Colegio Nacional con ochocientos ochenta puestos escolares.
Bilbao (Zorroza).—Un Colegio Nacional con ochocientos puestos escolares.
Bilbao (Churdinaga).—Un Colegio Nacional con ochocientos ochenta puestos escolares.

Artículo tercero.—Se crean los Centros de Enseñanza Preescolar siguientes:

Bilbao (Santuchu).—Un Centro con trescientos veinte puestos escolares.
Baracaldo.—Cinco Centros con trescientos veinte puestos escolares cada uno y cinco Centros con ciento sesenta puestos escolares cada uno.
Marquina.—Un Centro con ciento veinte puestos escolares.
Galdácano.—Tres Centros con ciento sesenta puestos escolares cada uno.
Sopelana.—Un Centro con ciento veinte puestos escolares.
Durango.—Tres Centros con ciento sesenta puestos escolares cada uno.
Portugalete.—Dos Centros con ciento sesenta puestos escolares cada uno y dos Centros con trescientos veinte puestos escolares cada uno.
Lequeitio.—Un Centro con doscientos cuarenta puestos escolares.
Guecho.—Tres Centros con ciento sesenta puestos escolares cada uno.
Zaldívar.—Un Centro con ciento veinte puestos escolares.
Berango.—Un Centro con ciento veinte puestos escolares.
Basauri.—Cuatro Centros con ciento sesenta puestos escolares cada uno.
Sestao.—Dos Centros con ciento sesenta puestos escolares cada uno.
Ermúa.—Dos Centros con ciento sesenta puestos escolares cada uno.
Larrabezúa.—Un Centro con ciento sesenta puestos escolares.
Munguía.—Un Centro con ciento sesenta puestos escolares.
Santurce.—Un Centro con trescientos veinte puestos escolares y tres Centros con ciento sesenta puestos escolares cada uno.

Artículo cuarto.—Se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para que por Orden ministerial señale la fecha de comienzo de actividades de los Colegios Nacionales de Educación General Básica y Centros de Educación Preescolar relacionados en los artículos anteriores y para adoptar las medidas necesarias para la ejecución del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

(B. O. E. de 10 de agosto)

DECRETO 2138/1972, de 13 de julio, por el que se declara de urgencia la expropiación de una parcela afectada por la construcción de un Colegio Nacional de Educación General Básica, de 16 unidades, en San Juan de la Rambla (Tenerife).

Con el fin de atender a las crecientes necesidades que experimenta la población escolar de Tenerife, se ha elaborado un plan de urgencia para la construcción de Colegios Nacionales en aquella provincia.

El Ayuntamiento de San Juan de la Rambla, en la sesión plenaria celebrada el treinta de abril de mil novecientos setenta y dos, adoptó el acuerdo de facilitar al Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos necesarios para construir el Centro educativo del referido Plan, que será creado en su término municipal.

Las dificultades que han surgido al intentar la adquisición de uno de los inmuebles que se considera apto para edificar el expresado Centro, obligan a la utilización del excepcional procedimiento expropiatorio, regulado en el artículo cincuenta y dos de la Ley de Expropiación Forzosa, por lo que, una vez realizada durante el plazo de quince días la información pública de la parcela que es necesario expropiar, procede que se acuerde la oportuna declaración de urgencia.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de urgencia a los efectos previstos en el artículo cincuenta y dos de la Ley de Expropiación Forzosa la ocupación por el Ayuntamiento de San Juan de la Rambla (Tenerife) del inmueble que a continuación se describe, propiedad de los herederos de don Francisco Oramas Castro, el cual será destinado a la construcción de un Colegio Nacional de Educación General Básica de dieciséis unidades:

Finca sita en el término municipal de San Juan de la Rambla, en el lugar denominado «Garí», «Malaya» o «Paredones», en la que existe una casa que ocupa una superficie de cinco mil setecientos treinta y siete metros cuadrados, y linda: Al Norte, con ribera del mar; al Sur, con la calle La Malaya y con los edificios propiedad de don Jesús María González Falcón y de los herederos de don Leoncio Quintero Silva; al Este, con terrenos propiedad del Ayuntamiento, y al Oeste, con la calle de Obispo Pérez Cáceres y el barranco de Poncio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

(B. O. E. de 10 de agosto)

ATLAS ELEMENTAL DE GEOGRAFIA

40 ptas.

Pídalo a:

ESCUELA ESPAÑOLA
MAYOR, 4. MADRID-13

ADJUDICACIONES DEL CONCURSO DE MENOS DE DOS MIL HABITANTES

ALAVA

Relación de maestras participantes en la modalidad B) del concurso general de traslados para ocupar vacantes de escuelas en localidades de censo no superior a dos mil habitantes, de conformidad con la Orden de convocatoria de 30 de octubre de 1971 ("Boletín Oficial del Estado" del 24 de noviembre) y Decreto de 6 de julio de 1967 ("B. O. del Estado" del 17), que por sus puntuaciones son propuestos por esta Delegación para las vacantes solicitadas que se indican, en las que según dispone el citado Decreto habrán de permanecer durante un período de seis cursos consecutivos, sin cambiar de destino por concurso de traslados.

Orden de adjudicación por puntuación o promoción.

Interesadas. Destino actual: localidad, provincia. Puntuación: apart. A, apart. B, apart. C, Total. Escuela que solicita y para la que es propuesta.

Doña María Consolación Gonzalo Zubieta, Cercera R. A. (Logroño). 10,005. 19,131. 2,000. 37,136. Durana. A13EC040707.—Doña María Rita García Salas. Uzquiano C. T. (Burgos). 16,005. 9,951. 2,000. 27,956. Castillo. A13EC064294.—Doña Montserrat Martín Martínez. Guma (Burgos). 7,720. 3,878. 11,598. Espejo. A13EC109727. Doña Rosario María Oquina Aldama. Azcoitia (Guipúzcoa). Elciego. A13EC117470.

MAESTROS

Don Victorio Arbulu Benito. Excedente (Almería). 18,960, 9,498, 28,458. 112 Lista 1.ª Prom. Plan Prof. Laguardia.—Don Jaime Çavia Díez. Amurrio (Alava). 7,555. 3,793. 2,000. 13,348. Laguardia.—Don Andrés Sánchez Sánchez. Peñacerrada (Alava). 1,835. 0,943. 2,778. Nanclares de la Oca.—Don José Molinero García. Reingresado (Burgos). Rivabellosa. A13EC095899.—Don José Antonio Trepiana León. Pradoluengo (Burgos). Rivabellosa. A13EC129341.

Se hace constar que no se ha recibido en esta Delegación ninguna reclamación contra las puntuaciones, ni demás extremos, dentro del plazo reglamentario, finalizado el 31 de julio pasado.

Vitoria, 1 de agosto de 1972.—*El Delegado provincial.*

ADJUDICACION DE PLAZAS EN EL CONCURSO DE MENOS DE DOS MIL HABITANTES

MAESTROS

Nombre y apellidos, y nuevo destino.

Don Vicente López López. Argamasón.—Don Eusebio Escribano Tébar. Motilleja.—Don Antonio Maestro Escudero. Montalvos.—Don Miguel Lucas Moreno Abellán. Tiriez.—Don Francisco Díaz Alcaraz. Pétrola. Don Juan Antonio Gallego Gómez. Povedilla.—Don Cecilio Cifuentes Galindo. La Solana.—Don Luis Ramírez Sánchez. El Robledo.—Don Rafael Sáez Marín. Yeste.

MAESTRAS

Doña Adelina Martínez Sáez. Peñas de San Pedro. Doña María Luz Martínez Francos. Argamasón.—Doña María Carmen González García. Alcalá del Júcar.—Doña María Pilar Merenciano García. Casas de Lázaro.—Doña Rosario Santo Agud. Peñas de San Pedro.—Doña Josefa Martínez Lucas. Cancarix.—Doña Isabel Gómez Soler. Villavaliente.—Doña María Olvido Córcoles Campayo. Fábricas Riopar.—Doña María Dolores Gil González. Alcadozo.—Doña Magdalena Amador Rodríguez. Povedilla.—Doña Isabel Egido Muñoz. La Recueja.—Doña María del Carmen Gil Abellán. Tiriez.—Doña Gloria Burgos Serna. Carcelén.—Doña Encarnación Cuartero Cuesta. Tiriez.—Doña Angeles Pérez Rodríguez de Vera. La Fuensanta.—Doña Mercedes García Montero. Casas de Ves.—Doña Simona Sánchez Sánchez. Santa Ana.—Doña Petra Ruiz de Gopegui. Casa de las Monjas.—Doña María José Jiménez Alcaraz. Jorquera.

ALICANTE

CONCURSO DE TRASLADO A LOCALIDADES HASTA 2.000 HABITANTES

Relación de adjudicaciones definitivas de destinos, con expresión de nombres y apellidos, procedencia, preferencia y destino, respectivamente de los maestros que han solicitado tomar parte en el Concurso de Traslado hasta 2.000 habitantes.

MAESTROS

TURNO VOLUNTARIO

Don Francisco Jóver Amat.—Provisional de Alicante. 53,375. Villafranqueza: graduada mixta "Juan Bautista Llorca". Como procedente de escuela suprimida no está sujeto a los seis años de permanencia.

Don Francisco Mora Miguez.—Los Angeles-Rabasa (Alicante). 49,333. Villafranqueza. Graduada mixta "Juan Bautista Llorca".

Don José Luis Herce Piñán.—Alfabetización (Alicante), 25,820. Foyetes-Benidorm. Graduada mixta.

Don Pedro Carmelo Pérez Valora.—La Solana-Villena (Alicante). 22,517. Barrio Estación, Novelda. Agrupación Escolar Mixta.

Don Jaime Ferrándiz Ferrández.—San Antonio, Villajoyosa. 19,942. Foyetes-Benidorm. Graduada mixta.

Don Pedro Toro Pérez.—Algorox, Elche (Alicante). 17,942. Torregrosa. San Vicente. Graduada mixta.

Don Francisco Ripoll Tortosa.—Pilar de la Horadada-Orihuela (Alicante). 16,869. Calpe. Graduada mixta "José María Paternina".

Don José Manuel Martín Serrano.—Siguero (Segovia). 15,792. Foyetes-Benidorm. Graduada mixta. Como procedente de escuela suprimida, no está sujeta a los seis años de permanencia.

Don Javier Caballero Pons.—San Juan, San Juan (Baleares). 14,701. Calpe. Graduada mixta "José María Paternina".

Don Joaquín Soriano Cortés.—Jijona, Jijona (Alicante). 12,521. Foyetes-Benidorm. Graduada mixta.

Don Antonio Luis Campos Pardillos.—La Marisma-Elche (Alicante). 8,785. Bucarot (Alicante). Unitaria.

Don Ernesto Ruiz García.—Cruz de Galindo, Almoradí (Alicante). 6,932. Algorfa. Agrupación Escolar mixta "Francisco Franco".

Don Jaime Díez Elósegui.—Punta Umbría. Punta Umbría (Huelva). 4,405. Llano de San José-Elche. Graduada mixta.

Don Ignacio Montero Solbes.—Alfabetización (Alicante).—4.021.—Foyetes-Benidorm.—Graduada mixta.

Don Salvador Lull Almiñana.—Mislata (Valencia).—3,069.—Oposición 1967. Setla. Mirarrosa y Miraflor Unitaria Miraflor.

Don Alberto Server García.—Provisional de Denia (Alicante).—23.—Oposición 1967.—Beniarbeig.—Agrupación Escolar Mixta.

Don Vicente Ferrándiz Brotóns.—Provisional de San Juan (Alicante).—1.621 oposición 1968.—Altabix (Elche) Unitaria.

Don Angel Tomás Alemany García.—Provisional de Alicante.—2.170 oposición 1968.—Perleta (Elche). Graduada mixta.

Don José Pérez Albert.—Provisional de Alicante.—2.537 oposición 1968.—Algoda (Elche). Unitaria.

Don Pedro Catalá Forrer.—Provisional de San Vicente del Raspeig (Alicante).—2.559 oposición 1968.—Daimés.—Graduada mixta.

Don Ramón Sala Fernández.—Provisional de Almoradí (Alicante).—3.876 oposición 1968.—La Romana.—Graduada mixta.

Don Cesáreo Beltrán Palma.—Provisional de Alicante.—4.432 oposición 1968.—Tibi. Graduada Mixta.

Don Francisco Manuel Franco Gómez.—Provisional de Bolnuevo-Mazarrón (Murcia).—1.057.—Ingreso Director primera promoción. Benijofar.—Agrupación Escolar Mixta.

MAESTRAS

TURNO VOLUNTARIO

Doña Francisca Garrigós Oltra.—Cocentaina (Alicante).—70,790.—Planes párvulos.

Doña Florencia Nieves Gasca Garcés.—Candasnos (Huelva).—38,792.—Calpe. Graduada Mixta "José María Paternina."

Doña Rita Beneyto Lloret.—Bonilloba (Alicante).—33,751.—Foyetes-Benidorm. Graduada Mixta.

Doña María Teresa Pascual Gallego.—Aspe (Alicante).—31,966.—Villafranqueza.—Graduada Mixta "Juan Bautista Llorca".

Doña María Josefa Llorca Llinares.—Alfaz del Pi (Alicante). — 28,262. — Foyetes-Benidorm. — Graduada Mixta.

Doña Elisa Masid Garrido.—Tárbena (Alicante).—23,176.—Foyetes-Benidorm.—Graduada Mixta.

Doña Ana Pérez González.—Los Joveres-La Romana (Alicante).—23,000.—La Romana.—Graduada Mixta.

Doña María Teresa Llodrá Ferrándiz.—La Penella-Cocentaina (Alicante).—22,594. Benilloba.—Agrupación Escolar Mixta.

Doña María Mercedes Buforn Riera. — San Antonio-Villajoyosa (Alicante).—19,932.—Foyetes-Benidorm. Graduada Mixta.

Doña María Carmen Berenguer Iborra.—Chirles-Polop de la Marina.—(Alicante).—19,711.—Polop de la Marina.—Graduada Mixta.

Doña Rosa Ana Nogueroles Vila.—Lliber (Alicante). 17,479.—Benimeli.—Unitaria.

Doña Marina Galiana Santamaría.—Barrio Los Dolores-Callosa de Segura (Alicante).—16,757.—Llano de San José-Elche.—Graduada Mixta.

Doña Primitiva Román Vicedo.—Las Cebadas-Dolores (Alicante).—14,792.—Escorratell-Orihuela. — Graduada Mixta.

Doña Virginia Martínez Rodríguez.—Sobrado-Piñer de Cesa (Orense). — 11,857.—Alzabaras Alto-Elche.—Unitaria.

Doña Gloria F. García Martínez.—Provisional de Valfermoso de las Monjas-Ledanca (Guadalajara).—11,820. Daimés-Elche.—Graduada Mixta.—Como procedente de escuela suprimida, no está sujeta a los 6 años de permanencia.

Doña Remedios Ros Martínez.—Balonga-Abanilla (Murcia).—8,785.—El Campo Guardamar del Segura.—Párvulos.

Doña Consuelo Llin Ferrando.—Las Palmas de Gran Canaria-(Las Palmas).—8,785. Benasau.—Agrupación Escolar Mixta.

Doña María Carmen Lozano San Deogracias.—Yela (Guadalajara).—7,507.—Matola.—Graduada Mixta.

Doña Rosa María Vegara Gómez.—Provisional de Rotglá-Corberá (Valencia).—451 oposición 1967.—Monegre de Abajo-Jijona.—Difícil provisión.

Doña María Dolores Ballester Salinas.—Provisional de Redován (Alicante).—4.384 oposición 1967.—Rafal. Graduada Mixta-Trinitarios Salinas.

Doña Josefa Costa Fornes.—Provisional de Bocairente (Valencia).—1.882 oposición 1968. Setla. Mirarrosa y Miraflor.—Unitaria Miraflor.

Doña Manuela Segura García.—Provisional de Agost (Alicante). — 2.096 oposición 1968. — Tibi. Graduada Mixta.

Doña María Dolores Vila Martínez.—Provisional de Redován (Alicante).—2.586 oposición 1968. — Albir.—Alfaz del Pi.—Unitaria.

Doña Isabel Alba Galindo.—Provisional de Albatera (Alicante). — 2.652 oposición 1968. — Algeroz-Elche.—Unitaria.

Doña María Isabel Miquel Mollá.—Provisional de Novelda (Alicante).—2.785 oposición 1968.—Bugaya-Jijona.—Mixta. Difícil provisión.

Doña María Teresa Torres Díez.—Provisional de Redován (Alicante).—3.376 oposición 1968.—Barrio Estación-Crevillente.—Unitaria.

Doña Trinidad Sánchez García.—Provisional de Rafal (Alicante).—3.475 oposición 1968.—Granja de Rocamora.—Graduada Mixta.—San Pedro Apóstol.

Doña Adela Borenat Borrell.—Provisional de Venta del Moro (Valencia).—4.177 oposición 1968.—Parcent-párvulos. Agrupación Escolar Mixta.

Doña Concepción Nieves Ruiz.—Provisional de Redován (Alicante).—2.873 oposición 1970.—Rafal. Graduada Mixta.—Trinitario Salinas.

Doña Francisca Santana Pérez.—Provisional de Torrevieja (Alicante).—3.242 oposición de 1970.—Tibi.—Párvulos Graduada Mixta.

Doña Gloria Pérez Tortosa.—Provisional de Cox-(Alicante).—4.474 oposición 1970.—Bonanza-Raiguera-Orihuela-Graduada Mixta.

Alicante a 29 de julio de 1972
EL DELEGADO PROVINCIAL, Accdtal.

CACERES

Adjudicaciones de vacantes en localidades de censo hasta 2.000 habitantes, en la provincia.

MAESTROS

Don Lucas Vera Martín, 31,327 puntos. El Robledo.—Losar Vera.

Don Luis García Serrano, número 114.646. Salvatierra de Santiago.

Don Florencio Prieto Manzano, número 124.802. Bohonal Ibo.

Don Antonio Sánchez Barrado, número 129.644. Robledollano.

José Antonio Vallejo Rodríguez, número 128.944. Gargantilla.

MAESTRAS

Doña Teodora Bullón Prieto, 23,835 puntos. San Martín de Trevejo.

Doña Consuelo Mateos Mateos, 11.591 puntos. San Martín de Trevejo.

Doña Juliana Lajas Paramio, 17,591 puntos. Villanueva de la Sierra.

Doña Josefa Almeida Sánchez, 4,465 puntos. Santiago del Campo.

Doña María Soledad Redondo Fernández, 0,007 puntos. Santa Cruz de la Sierra.

Doña María Angeles Burgos Rodríguez, núm. 87.053. Torre de Santa María.

Doña María Amparo Gundin Victorio, número 88.722. Santiago del Campo.

Doña Gloria Vizcaino Martín, número 115.655, Abadía.

Doña Carolina Rodríguez Sánchez, número 125.907. Gargantilla.

Doña Felisa Córdoba Serradilla, número 130.721. Holguera.

Cáceres, 1 de agosto de 1972
P. EL DELEGADO PROVINCIAL,

CORDOBA

RELACION DE MAESTROS A LOS QUE LES HA SIDO CONCEDIDA ESCUELA EN EL CONCURSO DE MENOS DE DOS MIL HABITANTES, EN ESTA PROVINCIA.

Doña Carmen Portero Muñiz.—Alcaracejos.
Doña María Soledad Gonzalo Paredes.—Huertos Familiares (El Carpio).
Doña Rosario Escobar Montes.—Las Lagunillas (Cabra).
Doña María Dolores Dávila Ruiz.—Santa Eufemia.
Doña María del Consuelo Moreno Balsera.—El Hoyo (Belmez).
Doña Manuela Medel Pecino.—San Antonio (El Carpio).
Doña María Concepción Garcés Ibánez.—Zagrilla Baja (Priego).
Doña María Jesús Gómez Fernández.—Albendín (Baena).
Doña Isabel Pérez Vicente.—Los Algarbes (La Carlota).
Doña Ana Madueño Velasco.—San Fernando (Huertos familiares). Montoro.

MAESTROS

Don José López Navarrete.—Alcaracejos.
Don Antonio Ordóñez Priego.—Zuheros.
Don Ignacio del Moral Valls.—La Guijarrosa (Santaella).
Don Manuel Rubio Luna.—El Porvenir (Fuente Obejuna).
Don Miguel Ortega Pérez.—Almedinilla.
Don Antonio Monterroso Alejandre.— Los Blázquez.
Don Francisco Santofimia Muñoz.—Santa Eufemia.
Don Angel Gutiérrez de Sande.—Zagrilla Baja (Priego).
Don Manuel Rueda Vargas.—San Sebastian de los Ballesteros.
Don José Delgado Polaina.—Fuente Palmera.
Don Salvador Tubio Adame.—Fuente Palmera.
Don Antonio Rojas Muñoz.—Fuente Palmera.

CUENCA

RELACION DE MAESTROS NOMBRADOS EN EL CONCURSO A ESCUELAS EN LOCALIDADES DE CENSO DE HASTA 2.000 HABITANTES

Nombre y apellidos, localidad de origen, puntuación, número reg. personal y destino.

TURNO VOLUNTARIO

Don José Antonio Toledo Sáez. San Lorenzo de la Farrilla. 25,960. Villares del Saz. A.E.M.—Don Gonzalo Villanueva Tello. Zafrilla. 23,736. Cañete. A.E.M.—Don José Antonio Valdés Valdés. Villalgordo del Marquesado. 19,936. Fuentes. A.E.M.—Don Pedro Regalado Blanco Fernández. Portalrubio de Guadamejud. 17,271. Portalrubio de Guadamejud. Unitaria.—Don Florentino Mena Olmeda. Excedente provincia Cuenca. 16,042. La Almarcha. A.E.M.—Don Agustín Grimaldos Peña. Pedro Muñcz (C. Real). 6,806. Tresjuncos. Unitaria.—Don Antonio Moya Olmedo. Prov. de Madrid. 113.419. Saelices. A.E.M.—Don Ernesto Navarro Martínez. Provincia de Cuenca. 120.878. Cervera del Llano. Unitaria.—Don Jesús Mercado Pérez. Prov. de Cuenca. 122.205. Valera de Abajo. A.E.M.—Don Francisco Herráiz Iñiguez. Prov. de Cuenca. 124.791. Saelices. A.E.M. Don Tomás Asensio Monreal. Prov. de Saelices. 125.284. Villar de Cañas. A.E.M.—Don Víctor Manuel Matas Cuéllar. Prov. de Alcantud. 126.981. El Peral. A.E.M.—Don Manuel Velázquez García. Prov. de Barcelona. 128.914. Altarejos. Unitaria.—Don Juan José Pérez Jiménez. Prov. de Belinchón. 129.046. Valdemeca. Unitaria.—Don Antonio Miguel Fernández. Prov. de Mota del Cuervo. 129.777. Fuentelespino de Moya. Unitaria.

MAESTRAS

TURNO DE CONSORTES

Doña María Blanca Piedad del Prado Parro. Excedente prov. de Toledo. Fuentelespino de Moya. Unitaria.

TURNO VOLUNTARIO

Doña María del Carmen Piqueras Martín. Laguna del Marquesado. 20,472. Cañete. A.E.M.—Doña María Electra Martínez Valencia. Excedente prov. de Cuenca. 18,943. Cervera del Llano. Unitaria.—Doña Nelia Turégano Sánchez. Villanueva de la Jara. 17,936. Mohorte. Mixta.—Doña María Isabel Lozano del Olmo. Arguisuelas. 16,594. Valdecabras. Mixta.—Doña María Isabel Zamora Aranda. Prov. Carboneras Guadazaón. 14,715. La Ventosa. A.E.M.—Doña Mariana Pernía Salamanca. Prov. Ribatajadilla. 13,403. Fresneda de Altarejos. Unitaria.—Doña María Paz Cañizares Arias. Prov. de La Ventosa. 10,883. Cañada del Hoyo. Unitaria.—Doña María Dolores Menéndez Calleja. Vega del Codorno. 8,785. 114.531. Bascuñana de San Pedro. Mixta.—Doña Inocencia García García. Valdemoro de la Sierra. 8,785. 115.877. Navalón. Mixta.—Doña Pilar Ariño Garrido. Prov. Puebla de Almenara. 8,452. Puebla de Almenara. A.E.M.—Doña Araceli Mancheño Martínez. Excedente prov. Cuenca. 5,077. Bolliga. Mixta.—Doña María de los Angeles Albadalejo Chamón. Excedente prov. Cuenca. 4,944 Villar del Aguila. Unitaria.—Doña Juliana Jiménez Martínez. Prov. Albadalejo del Cuende. 4,570. Olmeda del Rey. Unitaria.—Doña María de los Remedios Toledo García. Prov. Quintanar del Rey. 3,327. Cañadajuncosa. Mixta.—Doña María Asunción Castellanos López. Prov. Quintanar del Rey. 117.320. Rubielos Bajos. Unitaria.—Doña Aurea Pérez Muñoz. Prov. Motilla del Palancar. 117.943. Pajarón. Mixta.—Doña Mercedes Sánchez Marín. Prov. Villaescusa de Haro. 124.275. Aliaguilla. A.E.M.—Doña María Teresa Ponce Melero. Prov. Buenache de Alarcón. 124.736. Saelices. A.E.M.—Doña Rosario Saiz Solera. Prov. de Enguidanos. 130.099. Enguidanos. A.E.M.—Doña Asunción Huerta Palomares. Prov. Teruel. 131.564. Algarra. Mixta.

Cuenca, 31 de julio de 1972.—*El Delegado ACCDT.*

GERONA

En Gerona, a 23 de julio de 1972. Celebrada la adjudicación de vacantes a que hace referencia el número 54 de la Orden de 31-10-71 ("B. O. del Estado" de 24-11), contra la que no se ha producido reclamación alguna, se ha obtenido el resultado siguiente:

MAESTROS

Número, nombre y apellidos, puntuación y destino adjudicado.

1. Don Luis Albo Turón. 39,839. Paláu Sacosta.—2. Don Federico Corominas Planellas. 19,792. Seriñá. 3. Don Jaime Sabiol Canela. 14,785. La Junquera.—4. Don José Vilagrán Collboní. 8,785. Sarriá de Ter.—5. Don Rafael Ponsati Terrades. 218 Plan 67. Vilovi de Oñar.—6. Don Angel Guirado Serrat. 1.102 Plan 67. Vilovi de Oñar.

MAESTRAS

1. Doña María L. Garriga March. 59,007. Sarriá de Ter.—2. Doña Montserrat Darnaculleta Poch. 47,207. Castillo de Aro.—3. Doña María Angela Guixeras Quintana. 21,492. Celrá.—4. Doña Ana María Vázquez Martín. 17,528. Bagur.—5. Doña Josefa Vidal Thomas. 14,876. Fontcuberta.—6. Doña María Jesús Lecumberri Rodríguez. 11,799. San Roque.—7. Doña María Carmen Vila Pelach. 11,785. Vilovi de Oñar.—8. Doña Lucila Marcos Villarín. 9,664. Franciach.—9. Doña Rosario

ACTIVIDADES DE RECUPERACION EN LA EDUCACION GENERAL BASICA

BASES PEDAGOGICAS PARA EL APRENDIZAJE DE LOS MENOS DOTADOS

Por Francisco Liñán Macías

Precio: 100 ptas.

Indice

Prefacio.

I. Planteamiento.

II. Precisión del concepto.

III. Plan pedagógico.

A) Organización por grupos separados.

B) Integración en un mismo grupo.

1. Evaluación inicial, diagnóstico y pronóstico.
2. Bases pedagógicas.
3. Fundamentos didácticos.
4. Realización: Trabajo escolar y evaluación.
5. Corrección y recuperación.

a) Error simple.

b) Error de fondo.

Las fichas de recuperación.

Serie de fichas de recuperación: el pronombre.

IV. El problema pedagógico de la comunicación.

Anexo. Bosquejo de programa escolar.

Bibliografía.

RESEÑA BIBLIOGRAFICA

Al disponer, consecuentes con la Ley de Educación, la promoción continua de todos los alumnos, las Orientaciones Pedagógicas de 1970 han planteado en nuestras instintuciones escolares el problema del aprendizaje de los alumnos lentos para cuya progresión las mencionadas Orientaciones aluden a trabajos escolares que, particularmente orientados, les permitan cuanto antes la oportuna recuperación.

Para llenar esta necesidad, que viene sintiendo el Magisterio de Básica, carente aún de la pedagogía mesológica pertinente, aparece esta obra con el intento de constituir una valiosa ayuda al maestro en orden a la superación de la mencionada dificultad.

A fin de lograrla el autor plantea la solución del problema sentando unas bases pedagógicas y didácticas desde las que establece la metodología próxima del aprendizaje y de la recuperación, en su caso, de tales alumnos. Por otra parte, aceptada la convivencia de estos niños con el resto de sus compañeros en una misma clase, Francisco Liñán considera también principios fundamentales de esta didáctica la determinación de unos contenidos cuestionariales *mínimos, pero indispensables*, y la *recuperación continua* desde un principio y sin tregua, pues la recuperación «a posteriori» (ya en el curso siguiente) expondría al retraso acumulativo.

En consecuencia, la obra consta de dos partes claramente diferenciadas. La primera es de carácter teórico y corresponde a las bases pedagógicas y fundamentos didácticos, cimentados éstos en el triple criterio diferenciador que ha de presidir la programación. En la *segunda parte, eminentemente práctica*, el autor estudia la realización del trabajo escolar y la evaluación. Acerca del primero, expone sumariamente las características de la enseñanza individualizada con referencia especial al trabajo de estos alumnos, e indica el proceso de adaptación de nuestras escuelas a la nueva técnica. Después aborda el tema de la corrección y recuperación en su variada casuística, presentando varios procedimientos y, a *título de ejemplo, una serie de fichas de recuperación*. Se completa con un esquema de programación referido a un nivel de Básica, entre cuyos factores integrantes incluye ya la evaluación, en línea con las Nuevas Orientaciones.

El mérito de este trabajo de investigación reside tanto en su valor especulativo, reflejado en la teorización original relativa al aprendizaje y recuperación de los alumnos lentos, como en su utilidad práctica, ya que depara al profesor toda una normativa orientada a este quehacer educativo. Escrito con cuidadoso orden, claridad y estilo científico, interesa este libro, muy documentado, al maestro en ejercicio, al opositor, y al estudioso de la Pedagogía.

Pídalo a su librero habitual o a
ESCUELA ESPAÑOLA. Mayor, 4. MADRID-13

BOLETIN DE PEDIDO

Don .....

Calle: .....

Localidad: ..... Provincia: .....

desea recibir ..... ejemplares del libro **«ACTIVIDADES DE RECUPERACION EN LA E.G.B.»**, cuyo importe abonaré contra reembolso.

Subirós Duxans. 8,785. Castillo de Aro.—10. Doña María Guillavet Moret. 8,785. Molló.—11. Doña María Dolores Brunet Funt. 8,785. Cartellá.—12. Doña Rosa María Junca Valls. 8,785. Castillo de Aro.—13. Doña Ana María Tallada Martínez. 8,785. Massanet de la Selva.—14. Doña Milagros Gamero Gómez Cabrero. 8,257. San Juan de Palamós.—15. Doña Teresa de Vega Vega. 6. Hostalrich.—16. Doña María Sidera Bernatallada. 5,869. Vallcanera.—17. Doña Mercedes Casanova Vilagrá. 1.762 60. Vulpellach.—18. Doña Amada Fernández Izquierdo. 1.934 60. Hostalrich.—19. Doña Carmen Dalmáu Carola. 9.851 63. San Juan de Palamós.—20. Doña Isolina García Asensio. 614 64. Santa Leocadia Algama.—21. Doña Francisca Ríos Ullastres. 837 69. San Antonio Calonge.—22. Doña Montserrat Roca Nierga. 1.000 69. Pont de Molíns.—23. Doña Carmen Noguer Vidal. 1.305 69. Sant Joan Fonts.—24. Doña María Rosa Canadell Planas. 2.371 69. Lladó.—25. Doña Catalina Noguer Clos. 2.982 69. Pontós.—26. Doña Mercedes Marcos Grau. 3.266 69. Garrigás.—27. Doña María Teresa Font Alsina. 3.883 69. Bruñola.—28. Doña Aurora Guso Bassó. 4.175 69. Gruilles.—29. Doña María Angeles Barris Barris. 460 Plan 67. San Esteban de Bas.

Y en cumplimiento de la Orden citada y a los efectos procedentes, se extiende la presente acta en el lugar y fecha que encabezan el escrito.

V.º B.º: *El Delegado. El Secretario.*

GRANADA

RESOLUCION PARTE B) CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS

ADJUDICACION DE ESCUELAS DE CENSO HASTA 2.000 HABITANTES

MAESTROS

Número, nombre y apellidos, turno, puntuación, procedencia y destino.

1. Don Francisco Jesús Casares Peña. Voluntario. 42,792. Cullar Baza. Pulianas.—2. Don Narciso Archilla Puertas. Voluntario. 32,785. Albondon. Gojar.—3. Don José Francisco Palomino Jiménez. Voluntario. 29,618. Motril. Torrenueva.—4. Don Juan Mellado Manzano. Voluntario. 26,444. Excedente de Barchules. El Fargue. 5. Don José Tomás Díaz Vargas. Voluntario. 23,736. Chimeneas. Otura. 6. Don Francisco Arredondo Moya. Voluntario. 20,785 R.P.094848. Cadiar. Torrenueva.—7. Don José Molina Alvarez. Voluntario. 14,778. Pedro Martínez. Niguelas.—8. Don Manuel Lechuga Rodríguez. Voluntario. 9,403. Bejarín (Purullena). Escuzar.—9. Don Salvador Vargas Molina. Voluntario. 6,605. Alhama. Melegís.—10. Don José Conde Aguilera. Voluntario. 2,771 R.P.124516. Alfabetización. Ventorros de San José.—11. Don Antonio Ortiz Castarnado. Voluntario. 1,799 R.P.125808. Turon. Calahonda.—12. Don Nicolás Linares Muñoz. Voluntario. A13EC124747. P.P. Paradas (Sevilla). Restabal.—13. Don Moisés Navarro Fernández. Voluntario. A13EC126343. P.P. Guadix. Alcudia de Guadix.—14. Don José Pajares Herrera. Voluntario. A13EC127127. P.P. Pinos Puente. Olivares.—15. Don Antonio Sánchez Quintero. Voluntario. A13EC128142. P.P. Moraleda Zafayona. Fornes.—16. Don Pedro Terrón Martínez. Voluntario. A13EC129230. P.P. Baza. Castril.—17. Don Daniel Fernández García. Voluntario. A13EC129443. P.P. Montefrío. Jete.—18. Don José Martín Chica. Voluntario. A13EC129684. P.P. Zafarraya. Zafarraya.—19. Don José Miguel Moreno Caracuel. Voluntario. A13EC130243. P.P. Hospitalet de LL. Diezma.

MAESTRAS

20. Doña María del Carmen Blanco Sabio. Consortes. Apartado a) sin hijos. P.P. consorte Itrabo. Itrabo. 21. Doña María del Carmen Arantave Ramírez. Voluntario. 44,792. El Fargue. Pulianillas.—22. Doña María Elodia Correa Pérez. Voluntario. 37,796. Salobreña. Torrenueva.—23. Doña Isabel Ibáñez Aranda. Voluntario. 31,835. Torrecardela. Pinos Genil.—24. Doña María Ana Archilla Peña. Voluntario. 27,422. Ventas de Huelma. Otura.—25. Doña Encarnación Ortega Reinoso. Voluntario. 25,757. P.P. Torredonjimeno, procede de escuela suprimida. Monachil.—26. Doña Josefa Gómez Pérez. Voluntario. 24,950. Romilla. Otura.—27. Doña Dolores Molina Enríquez. Voluntario. 20,952. Melegís. Otura.—28. Doña María Luisa Morales Varo. Voluntario. 20,785 R.P.098140. Bogarre (Piñar). Baes de Granada.—29. Doña Gloria García Moreno. Voluntario. 19,792. Alfabetización. Romilla.—30. Doña Carmen Maldonado García. Voluntario. 13,486. P.P. Guadix. Escuzar.—31. Doña Antonia García Cruz. Voluntario. 11,813. Albuñol. Albondon.—32. Doña Carmen Eisman Lasaga. Voluntario. 9,750. Escuzar P.P. Piñar. 33. Doña María de la Luz Torres Torres. Voluntario. 8,722 R.P.115119. Puente Arriba. Maclite (Caniles).—34. Doña Encarnación Martín Pérez-Rejón. Voluntario. 8,701. R.P.114926. Cherches. Cerro Cauro (Colomera).—35. Doña María Ocaña Ortega. Voluntario. 7,462. Escombreras (Cartagena). Berchules.—36. Doña María Dolores Marcos Alcalá. Voluntario. 4,950. Peal de Becerro (Jaén). Cacín.—37. Doña Carmen Parrilla Muñoz. Voluntario. 4,507. PP. Barcelona. La Calahorra.—38. Doña Josefa Jiménez Sánchez. Voluntario. A13EC 128106, 1.ª Prom. I. Directo PP. Chimeneas. Piñar.—39. Doña María del Carmen Ayala Parra. Voluntario. A13EC 127495 Op. 71 748. PP. Huetor Tajar. Jayena.—40. Doña Carmen García Béjar. Voluntario. A13EC 127920 Op. 71 1.173. PP. Agron. Alquife.—41. Doña María Piedad Morcillo Ródenas. Voluntario. A13EC 128057 Op. 71 1.310. PP. Baza. Castril.—42. Doña Rita de la Higuera Pérez. Voluntario. A13EC 128484. Op. 71 1.137. PP. Moraleda Zafayona. El Turro (Cacín).—43. Doña María Soledad Cerrillo Villén. Voluntario. A13EC 128528 Op. 71 1.781. PP. Moraleda Zafayona. Venta del Rayo (Loja).—44. Doña María de los Angeles Barroso Arcones. Voluntario. A13EC 130469 Op. 71 3.722. PP. Gor. Gor.

Granada, 31 de julio de 1972.—*El Delegado.*

GUIPUZCOA

CONCURSO EN LOCALIDADES DE MENOS DE 2.000 HABITANTES

Nombre y apellidos, puntuación y localidad.

MAESTROS

Don Avelino Sánchez-Isasia y C. 31,327. Unitaria de Irura.—Don Félix Ortiz Pereda. La Costa. Fuenterrabía.

MAESTRAS

Doña Ana María Martínez Acosta. 23,444. La Costa. Fuenterrabía.—Doña Emiliana Elorza Andueza. 13,719. Elbarrena. Cizurquil.—Doña María Angeles Sebastián Lopez. 12,790. Anoeta.—Doña Isabel Peñacoba Araco. 11,813. Arrona Estación. Cestona.—Doña María Angeles Yanguas Jiménez. 8,785. Olaberría.—Doña María Carmen Aramburu Aracama. 5,545. Ataun.—Doña María Consolación Estensoro E. 4,722. Arriaran. Beasain. Doña María Felicitas Zúñiga Mondragón. 2,610. Asteasun.—Doña Florencia Manzanares Martínez. 1,404. Régil.—Doña María Luisa Alvarez Quevedo. Los Mártires. Vergara.—Doña María Teresa Andueza Azpilicueta. San Esteban-Olarrain. Tolosa.—Doña María Isabel M. Murguía Quincoles. Arama.—Doña María Carmen Serrano García. Amezqueta.—Doña María Julia Moreno. Oteiñaga. Hernani.—Doña María Dolores

Fernández Espina. Ubera. Vergara.—Doña María Angeles Rumbao Villalonga. Alzaga. Isasondo.

HUELVA

CONCURSO DE TRASLADO PARA ESCUELAS DE LOCALIDADES DE CENSO DE MENOS DE DOS MIL HABITANTES

Relación de concursantes por orden de mérito y destinos obtenidos.

MAESTROS

Don Martín Castán Castán. Aljaraque.—Don Lorenzo García Alvarez. Santa Ana la Real.—Don José Antonio Santos Lorca. Valdelamusa.

MAESTRAS

Doña Juliana Burguillos Romero. El Almendro.—Doña María Guadalupe González Solves. La Antilla.—Doña María Trinidad Palanco Lorca. Valdelamusa.—Doña Dolores Macías Romero. Lucena del Puerto.

Huelva, 28 de julio de 1972. *El Delegado provincial,* Andrés Bravo Izquierdo.

HUESCA

MAESTRAS. TURNO VOLUNTARIO

Doña Lupe María Jesús Romeo Jiménez. Agüero.—Doña Francisca Aguirre Trueba. Abena.—Doña María Cruz Bailo Revuelta. Bailo.—Doña Carmen Bisbal Felez. Alquézar.—Doña María Teresa Uhalte Gauna. Benabarre.—Doña María Josefa Espuña Gasquet. Benasque.—Doña María Teresa Tejero Oroz. Buesa.—Doña María Josefa Blecua Elboj. Cartirana.—Doña Beatriz Sanz Gías. Esplús.—Doña Araceli Alonso Javierre. Estiche.—Doña Carmen Martínez Jiménez. Güel.—Doña Pilar López Vázquez. Ibieca.—Doña Nieves Zalba Jiménez. Huerto.—Doña María Pilar Garcés Cavero. Labata.—Doña Pilar Boix Samperfecto. Puente Montañana.—Doña Sagrario de la Cruz Sánchez. Radiquero.—Doña Cristina Lasierra Torralba. Salillas. Doña Eugenia Sotoca Herranz. Tierrantona.—Doña Alicia Paz Garcés Lacoma. Torla.

TURNO CONSORTE

Doña Laura Casasús Puivecino. Lanaja.—Doña María Mercedes Ortiz Osés. Tardienta.

MAESTROS

Don Gerardo Mons Boix. Alcampel.—Don Juan José Rodrigo Bernad. Esplús.—Don Ismael Pascual Labarta. Grañén.—Don Juan José Ferrer Miranda. Robres. Don Luis Moreras Mairal. Sesa.

LAS PALMAS

ADJUDICACION DE VACANTES DE 2.000 HABITANTES. MAESTROS

Unitaria Cambalud. Firgas. Don Enrique González Ponce.—Graduada El Caracol. Telde. Don Francisco Luis Marrero Alemán.—Unitaria Caserones. Telde. Don Juan Jiménez García.—Unitaria Hoya de Pineda. Guía. Don Miguel Delgado Hernández.—Lomoblanco. "Colegio N. San José Artesano". Las Palmas. Don Francisco Juan Arias Ramos.—Lomoblanco. "C. N. San José Artesano". Las Palmas. Don Víctor Ramírez Rodríguez.—Lomoblanco. "C. N. San José Artesano". Las Palmas. Don Manuel Marín Rengel.—Lomoblanco. "C. N. San José Artesano". Las Palmas. Don Claudio Jesús Cabello Domínguez.—Lomoblanco. "C. N. San José Artesano". Las Palmas. Don José Manuel de Oseguera Lomeña.—Lomoblanco. "C. N. San José Artesano". Las Palmas. Don Fermín López Rodríguez.—Lomoblanco. "C. N. San José Artesano". Las Palmas. Don Juan Hernández Liria.—Lomoblanco. "C. N. San José Artesano". Las Palmas. Don Francisco Ramos Camejo.—A. Escolar Piedra de Molino. Montaña Alta-Guía. Don Ramón Agustín Díaz Díaz.—Unitaria Zumacal. Valleseco. Don Nicolás Sánchez Grimón.

ADJUDICACION DE VACANTES DE 2.000 HABITANTES. MAESTRAS

Graduada Arinaga. Agüimes. Doña Lourdes Pérez García.—Graduada Atalaya. Santa Brígida. Doña Elena Robayna Abréu.—A. Escolar Castillo del Romeral. San Bmé. de Tirajana. Doña Ana María Sánchez Blanco y Parody.—A. Escolar (Párvulos) Costa de Bañaderos. Arucas. Doña María Concepción Henríquez Rosales.—A. Escolar Cruz de Pineda. Arucas. Doña Isabel Rodríguez González.—Unitaria Espartero. Teror. Doña María del Carmen Soto Aira.—Lomoblanco. "C. N. San José Artesano". Las Palmas. Doña María de los Angeles Ramírez Oliva.—Lomoblanco. "Colegio N. San José Artesano". Las Palmas. Doña Carmen Viera León.—Lomoblanco. "C. N. San José Artesano". Las Palmas. Doña Josefina Lantigua Medina. Lomoblanco. "C. N. San José Artesano". Las Palmas. Doña María Olga Ortega Pérez.—Lomoblanco. "Colegio N. San José Artesano". Las Palmas. Doña Margarita Machín Mateos.—Lomoblanco. "C. N. San José Artesano". Las Palmas. Doña Nélida Aurora Santana Bordón.—Lomoblanco. "C. N. San José Artesano". Las Palmas. Doña Guillermina León Ramírez.—Mixta Los Llanetes. Valsequillo. Doña Gloria Monzón Mayor.—Graduada Mixta Majadilla. Telde. Doña Josefa García Hernández.—Mixta La Matilla. Puerto del Rosario. Doña María Isabel Verdasco Rodríguez.—Graduada Mixta Miraflor. Teror. Doña Carmen Delgado Betancor.—Graduada Mixta San José de las Longueras. Telde. Doña Agustina Morales Jiménez.—Graduada Mixta San José de Las Longueras. Telde. Doña Gregoria González Valerón.—A. Escolar Santa Brígida. Santa Brígida. Doña Evarista Santana Martín.—Unitaria Saucillo. Gáldar. Doña Rosa Delia Pérez Gil. Unitaria Sietepuertas. Las Palmas. Doña Angeles Serrano Jareño.—Unitaria Soo. Teguise. Doña Bárbara María Betancor Pérez.—A. Escolar Tablero. San Bartolomé de Tirajana. Doña Cecilia Alemán Betancor.—Mixta "Calderín" Tablero. San Bartolomé de Tirajana. Doña Josefa Rodríguez Silvera.—A. Escolar Tejeda. Tejeda. Doña Evelia Ojeda Martín.—Mixta Tesjuate. Puerto del Rosario. Doña Teresa Hernández Brito.—A. Escolar Tías. Tías. Doña Rosario Martínez Esparza. A. Escolar Tías. Tías. Doña María Rosa Ramos González.—Mixta Tinocas, Arucas. Doña Estrella Barreiro Moreno.—Graduada El Toscón. Las Palmas. Doña Esperanza Rosa Sosa Florido.—Unitaria Trapiche. Arucas. Doña Pilar Guerra Medina.—Unitaria Valle de los Nueve. Telde. Doña Ana María Martín Calderín. Graduada Valle de los Nueve. Telde. Doña María del Pino Ruiz Mejías.—Unitaria Zumacal. Valleseco. Doña Francisca Montesdeoca Falcón.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de julio de 1972.

El Delegado provincial.

ORENSE

DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE ORENSE

Relación de maestros a quienes se adjudicó escuela

en el concurso traslados de localidades de censo hasta 2.000 habitantes.

Nombre y apellidos, Escuela adjudicada.

Don Julio Camino Santana. Piñeira de Arcos Sandianes.—Don Eladio Rodríguez Dávila. Quintela de Canedo-Orense.—Don Francisco Santos de León. Bande-Bande.—Don Emilio Bande Bande. Arrabaldo-Orense.—Don Nicolás Iglesias González. Lonia-Orense.—Don Ramón Diéguez Prada. Zaín-Orense.—Don Alejandro González Cerviño. Castro-Orense.—Don Dositeo Framil Mojón. Cea-San Cristóbal de Cea.—Don José Barreiros Pérez. Maside-Maside.—Don Pelayo Martínez López. Padrenda-Padrenda.—Don Manuel Vázquez Quiroga. Maside-Maside.—Don Isaías Núñez Maside. Castro Caldelas-Castro Caldelas.—Don José Pérez Pérez. Cea-San Cristóbal de Cea.—Don José García García. Villarino-Orense.—Don Santos Rodríguez Alvarez. San Andrés-Ribadavia.—Don Juan Ramón Diéguez Alonso. Soutochao-Villardevós.—D. Leonardo Vidal Rodríguez. Ríos-Ríos.—Don Carlos Francisco Cid Arregui. Villar de Santos-Villar de Santos.—Don José Antonio Valado Fernández. Castro Caldelas-Castro-Caldelas.—Don José Grande Casas. Freanes-Puentedeva.—Don Carlos Docampo Pérez. Castro Caldelas-Castro-Caldelas.—Don Manuel López Casas. Nocedo-Blancos.

Orense 1 de agosto de 1972
El delegado,

DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE ORENSE

Relación de las MAESTRAS a quienes se adjudicó Escuela en el Concurso de menos de 2.000 habitantes.

Número registro, nombre y apellidos, puntuación, escuela de procedencia, escuela adjudicada y observaciones.

TURNO DE CONSORTES

A13EC055085. Doña Otilia Sampedro Conde. 00-00. grupo a) P. P. Castromao-Celanova. Castromao-Celanova.—A13EC. Doña Ana María Arcos Lage. 6 grupo f). Excedente (Oviedo). Beiro-Orense.—A13EC062407. Doña Araceli del Palacio Martínez. 5 grupo f). León. Cesures-Barco.—A13EC119887. Doña Lucita Loprez Péresz. 2 grupo f). Desteriz-Padrena, P. P. Desteriz-Padrenda.—A13EC043783. Doña Dolores Sastre Luna. 2,50 grupo g). P. P. Maceda. Vijueses-Maceda.

TURNO VOLUNTARIO

A13EC013973. Doña Carmen Somoza Pato. 90,855. La Merca, excedente. Loro-Barbadanes.—A13EC027495. Doña María Consuelo Alvarez Alonso. 59,090. Piñeiro-Trives. Trives-Puebla de Trives. — A13EC44243. Doña Marina González Vidal. 45,159. Castrelo de Miño. Veiga-Carballino. De E. suprimida.—A13EC026193. Doña María Amparo Díez Puebla. 45,090. Colpellas-Paderne, P.P. San Andrés-Rivadavia. De E. suprimida.—A13EC046148. Doña María Leonor Carreiro Ameijeiras. 43,205. Gabín-Montederramo. P.P. Trasariz-Cenlle. De E. suprimida.—A13EC027215. Doña María Gloria Luis de Dios. 41,090. Iglesias, Garabanes-Madide. Sabadelle-Pereiro.—A13EC072956. Doña María Victoria Seguín Lage. 37,713. Tosende-Baltar. Calvelle-Rivela-Pereiro. A13EC058635. Doña María Camila Veiga Ferreiro. 37,007. Albite-Baños de Molgas, P.P. Garabanes número 2. Maside. De E. suprimida.—A13EC032265. Doña Modesta Adelaida Rodríguez Rodríguez. 33,120. Piñor de Cea. Salamonde-San Amaro. De E. suprimida.—A13EC052096. Doña María Mercedes Fernández González. 32,952. P.P. de Cea. Curras-San Ciprián de Viñas. De E. suprimida. — A13EC048288. Doña Blanca Vicenta Olga Sequeiros Souto. 30,043. Excedente. Vilar-Coles. — A13EC056499. Doña María Carmen Vázquez Cibeira. 27,428. Rebordiños-Esgos. Torán-Taboadela. De E. suprimida.—A13EC084025. Doña Carmen González Mosquera. 23,437. Vintela de Pando-Viana. Villaverde-Malón. De E. suprimida.—A13EC049839. Doña Josefa Domínguez Varela. 22,708. Madrid. Figueiredo-Paderne.—A13EC076380. Doña Isolina González Méndez. 20,936. San Martín-Viana. Beresmo-Avión. De E. suprimida.—A13EC095287. Doña Lucita Grande Doniz. 20,619. Castro Caldelas, P.P. Fontao-La Merca. De E. suprimida.—A13EC054204. Doña Cesárea Pérez Pérez. 20,591. Melias, Coles, P.P. San E. Rivas del Sil-Nogueira.—A13EC072860. Doña María Remedios Arias González. 20,014. Forcadas-Chandreja, P.P. Edrada-Parada del Sil.—A13EC076605. Doña María del Carmen Gil Cid. 19,936. Sampayo-Baltar. San Pedro y Amedo-Celanova.—A13EC076897. Doña María del Carmen Vázquez Martínez. 19,936. Medos, P.P. Piñeira de Arcos-Sandianes. De E. suprimida. — A13EC042796. Doña María Asunción Aláez Roda. 19,839. Excedente. Ramil-Junquera Espadañedo.—A13EC059229. Doña Ramona Pérez Fernández. 18,950. Castrelo de Abajo-Ríos, P.P. Corga - Sandianes. De E. suprimida.—A13EC046594. Doña Rosario Senra Villanueva. 16,762. Ribadavia, P.P. San Salvador, Penosiños-Ramiranes. A13EC097570. Doña María Sol Gómez Prieto. 16,647. Pradolongo, La Vega. El Bollo.—A13EC079858. Doña María Anuncia González Cibeira. 15,926. Becoña de Abajo, Boboras. Albergueria-Laza. De E. suprimida.—A13EC081653. Doña María Carolina Paradela Justo. 15,115. Pentes-Gudiña. Cabreiroá-Verín.—A13EC053567. Doña Aurora Romero García. 14,839. Fornelos de Coba-Viana. Castiñeiras-Villarino de Conso. De E. suprimida.—A13EC069366. Doña María Nieves Rosa Rodríguez Payo. 14,588. Paraño-Irijo. Pereiros, Los-Coatelle. De E. suprimida.

DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE ORENSE

Relación de maestras a quienes se adjudicó escuela en PROPIEDAD DEFINITIVA, con la obligación de regentarla durante un plazo mínimo de SEIS CURSOS CONSECUTIVOS en virtud de concurso de traslados de localidades de censo hasta 2.000 habitantes.

Número registro, nombres y apellidos, puntuación, escuela de procedencia, escuela adjudicada y observaciones.

A13EC075856. Doña María Benita Rodicio Rodicio. 13,936. Cáceres. Tolmende-Parada del Sil.—A13EC065068. Doña Olga López Pérez. 12,918. P.P. Baños de Molgas. S. Andrés-Ramiranes.—A13EC109776. Doña María Luisa Atanes Franco. 11,820. Caldesinos-Viana. Carracedo-La Vega. De E. suprimida.—A13EC112228. Doña María Celsa Docampo Alvarez. 11,680. Humoso-Viana. Cseño-Villardevos. De E. suprimida. — A13EC102458. Doña Dolores López Méndez. 11,523. Puebla del Maestre-Badajoz. Baltar-Baltar.—Doña Azucena Teruelo Núñez. 11,193. León. Villamartín - Villamartín.—A13EC106888. Doña María del Carmen Méndez López. 10,785. Osoño-Villardevos. Trasiglesias-Villardevos.—Doña María Díaz Díz. 10,360. León. Forcadas-Bande. A13EC056079. Doña Concepción Fernández Martínez. 10,157. Devesa-Villardevos, P.P. San Pedro Ribeira-Baños de Molgas. — A13EC064265. Doña María Luz Anta Acuña. 10,043. Baltar-Baltar. Forcadas-Chandreja de Queija.—A13EC098258. Doña María del Carmen Fernández Llamas. 9,734. León. Zos - Trasmiras.—A13EC108398. Doña María Concepción González Suárez. 9,418. Pontevedra. Santa María-Quintela de Leirado. — A13EC114824. Doña Olga Gómez González. 9,321. Vegas de Camba-Villarino de Conso. Bangueses-Verea.—A13EC0020. Doña Cristalina Méndez Pérez. 8,633. León. Fornadeiros-Muiños.—A13EC004. Doña Filomena Blanco Alvarez. 8,451. León. Freijoso-Cartelle. A13EC113931. Doña María Rosa Milagros Salgado Antelín. 8,430. Entrecinsa-Villarino de Conso, excedente. Bustele Villardevos.—A13EC116133. Doña Modesta Concepción Camiña Garrido. 8,334. Castelo-Rubiana. San Adrián de Cejo-Verea.—A13EC109810. Doña Guadalupe Pérez Alvarez. 7,958. Pontevedra. Lordelo-Padrenda.—A13EC107588. Doña María Jesús Vázquez González. 7,619. Edrada-P. del Sil P.P. Placin-Manzaneda.—A13EC117086. Doña María Berta Cuquejo González. 7,418. Fornelos de Filloas. Medeiros-Monterrey. De

E. suprimida.—A13EC077300. Doña María Luisa Salgado Conde. 6,972. Santa Eulalia-Petin, P.P. Rebordecha-Ginzo. — A13EC112537. Doña María del Cristal Fernández Estévez. 6,792. San Andrés-Ramiranes, P.P. Escudeiros-Ramiranes.—A13EC103739. Doña María Luisa Tierno Martínez. 5,616. Castrelo-Río, P.P. Santa María-Petin. De E. suprimida. — A13EC063970. Doña María Dolores Varela García Ramos. 5,002. Beresmo-Avión. Mota, La-Avión. — A13EC058187. Doña María Manuela Novoa López. 4,236. Chavean - Chandreja. Martiñán-Bande.—A13EC121828. Doña María del Carmen García Carames. 2,778. León. Mones-Petin.—A13EC071510. Doña Carmen Raquel López Novoa. 00-00. Verín, P.P. Servoy-Castrelo del Valle.—N.º 862 Op. 69. Doña Felisa Vázquez Muñiz. 00-00. Seoane-La Vega, P.P. Ella de Arriba-Cartelle.—1.931 Op. 69. Doña Genoveva Encarnación Alonso Cabido. 00-00. Barcelona. Guin-Bande.—2.117 Op. 69. Doña Ascensión Díaz López. 00-00. Taboadela, Muiños, P.P. Calvos-Bande. 2.313 Op. 69. Doña Rosa Cristina Montero Estévez. 00-00. Guin, Bande, P.P. Quinta-Padrenda. — 2.400 Op. 69. Doña Manuela Fernández Méndez. 00-00. Padroso-Sarreaus, P.P. Padroso-Sarreaus.—3.916 Op. 69. Doña Rosa Fernández Fernández. 00-00. Carracedo-La Vega. Soulecin-Barco.—4.290 Op. 69. Doña Rocío Corona Salgado Fernández. 00-00. Villamartín, P.P. Quinta-Ramiranes.—1.453 Op. 70. Doña Dominga Ferreiro. 00-00. Cesures-Barco, P.P. S. Vicente-Villamartín.—2.343 Op. 70. Doña Ana María Caldelas Romasanta. 00-00. Celanova, P.P. Enjames-Villardevos.—2.406 Op. 70. Doña Felisa Lamas Diéguez. 00-00. Curras, S. Ciprián, P.P. Niñodaguia-Baltar.—2.685 Op. 70. Doña Isabel Asonso Nogueira. 00-00. Covelo-Viana. P.P. Encomienda-Trives.—3.841 Op. 70. Doña Elsa Rodríguez Justo. 00-00. Niñodaguia-Baltar, P.P. Rubias-Ramiranes.—3.906 Op. 70. Doña María Luisa Sabucedo Vaz. 00-00. Zos-Trasmiras, P.P. Pintas-Calvos de Randín.—4.098 Op. 70. Doña Rosa María Morillo López. 00-00. Verín. Cabanas-Río.—132.384 Op. 70. Doña Esperanza Vila Miranda. 00-00. Málaga. Villamea-Laza. 2.922 op. 79. Doña María Isabel Folla Gómez. 00-00. Jaén. Lardeira-Carballada de Valdeorras.

Orense, 26 de julio de 1972.—*El Delegado.*

SANTANDER

Adjudicación de destinos de los Maestros y Maestras que han tomado parte en la segunda parte del Concurso general de traslados convocado por Resolución de la Dirección General de Personal de fecha 6 de octubre de 1971 (B. O. del M. del día 28).

Nombre y apellidos, Escuela de procedencia, Escuela adjudicada y observaciones.

MAESTROS

Turno voluntario

Don Teodoro Arnaiz Alegre. Pámanes (Liéganes). Valdecilla (Medio Cudeyo). 25,708.—Don José Luis Imaz Capellán. Viveda (Santillana). Herrera (Camargo). 23,960.—Don Jesús Alamo Puente. Aes (Puente Viesgo). Valdecilla (Medio Cudeyo). 20.792. Don José-Alejandro Lucas San Jorge. Quijas (Reocín). Sancibrián (Santa Cruz de Bezana. 14,701. Don José Antonio Casado González. San Miguel (Luena). Renedo (Piélagos). 8.736. Don Julián Valles Salas. Valles (Reocín). Arce (Piélagos). 8.736. Don Manuel-Jesús Sánchez Fernández. Prov. Renedo (Piélagos). Santillana (Santillana del Mar). 4.465.—Don Miguel-Angel Caidín Ruiz. B.ª Arriba (Riotuerto). Parbayón (Piélagos). 2.785. Don Luis Delgado Gutiérrez. B.º Monte (Entrambasaguas). Sobarzo (Piélagos). 2.785.—Don Angel Rodríguez Alcalde. Prov. Matapozuelos (Valladolid). Alceda (Corvera).

MAESTRAS

Turno consortes

Doña María Enma Blanco Andrés. Prov. Villaverde de Trucios. Ampuero. Apartado g).—Doña María Angeles González Ortiz. Prov. Ruiseñada. Ruiseñada. Apartado a).

. . .

Turno voluntario

Doña Carmen Garrido Ascarza. Pto. Peñacastillo. Arce (Piélagos). 48.663.—Doña Gertrudis Barriuso Izquierdo. Urdiales. La Veguilla (Reocín). 29,091.—Doña Adela Pérez Solís. Ortuella (Vizcaya). Queveda (Santillana). 28.288. Doña María Carmen Ampudia Tejedor. San Pedro de las Baheras (Val de S. Vicente). El Bosque (Entrambasaguas). 25.960.—Doña María Isabel Jiménez Pérez. Las Gallinas (Oviedo). Noja (Trengandín). 25.603.—Doña Juana Guazo Guazo. Sta. María de Aguayo. Bárcena de Pié de Concha. 23,757.—Doña María Pilar Fresnedo Cavia. Ruerrero (Valderredible). Esles (Sta. María de Cayón). 22.594. Doña María Elvira Ceballos Ruiz. Salarzón (Castro Cillorigo). Soto Iruz (Santiurde de Toranzo). 21,792.—Doña Ascensión Carril Campo. Aniezo (Cabezón de Liébana). Ubiarco (Santillana). 20.884. Doña Beatriz García Sastre. Novales (Alfoz de Lloredo). Praves (Hazas en Cesto). 20.792. Doña María Purificación Gallo Valbuena. Pesquera. Carasa (Voto). 20.588.—Doña Felicitas Alvarez Fernández Monegro (Campoo de Suso). Santiur de Reinosa. 17,956.—Doña Teresa E. Velasco Perojo. Excedente. Rada (Voto). 17,430. Doña María Pilar López Ruiz. Cahecho (Cabezón de Liébana). La Lomba (Hdad. Campoo de Suso). 14,500.—Doña Lucila Merino Vellisco. Tudanca. Tudanca. 14.407. Doña María Angela García Fuente. Prov. Herrera de Pisuerga (Palencia). Hormiguera (Valdeprado). 11,875.—Doña Marina Martí Lavín. Prov. Astillero. San Mamés (Voto). 11.771. Doña Victorina González Díaz. Carrascal (Luena). San Andrés (Luena). 11,633.—Doña Carmen Polidura Real. Brez (Camaleñoo). Pando Concha (Ruiloba). 11.771. Doña María Pilar Pomar Pontón. La Solana (Miera). Villaverde de Trucios. 11.673.—Doña Justina Prellezo Briz. Colio (Castro Cillorigo). Frama (Cabezón de Liébana). 11591.—Doña María José Alcalde González. Excedente. Secadura (Voto). 11,670.—Doña Fidela Oceja Gómez. Prov. Noja. Vidular (Voto). 11,056.—Doña María Milagros Gago San Martín. Cucayo (Vega de Liébana). Serdio (Val de S. Vicente). 8.736.—Doña María Angeles Castro Hermosa. Espinama (Camaleño). Correpoco (Los Tojos). 8.736. Doña María Antonia Rodríguez González. S. Martín de Elines (Valderredible). Bueras (Voto). 8,678 Doña María Antonia Casares Quelle. Prov. Santander. Bedoya (Castro Cillorigo). 6.182.—Doña Esperanza Pedrón Miguel. Prov. Pando Concha (Ruiloba). Casamaría (Herrerias). 5,792. Doña María Luisa Gómez Herrera. Excedente. Vejo (Vega de Liébana). 1,785.—Doña María Rosario Lavín Herrerias. Excedente. Rozas (Soba). 1,553. Doña María Teresa Olmos Vicente. Polientes (Valderredible). Valdeprado (Valdeprado del Río). A13EC-090.104. Doña Felicia Calvo González. Prov. Lucena (Córdoba) Rábago (Herrerias). A13EC-124.794.—Doña Mercedes García Vélez. Prov. Rute (Córdoba) Selviejo (Luena). A13EC-125.226.—Doña María Isabel Chaveli López. Prov. Belalcazar (Córdoba). Linares (Peñarrubia). A13-EC-125.331.

Santander, 29 de julio de 1972.

EL DELEGADO,

TARRAGONA

Concurso general de traslados.—Parte B)

Adjudicación provisional de destinos para plazas de censo hasta 2.000 habitantes con obligación de desempeñarlas durante un plazo mínimo de seis años.

MAESTROS

Don Pedro Bonell Alborna. A13EC.124.494. Unitaria de Roda de Bara.—Don Juan B. Pedrazas Muriel. A13EC. 126.577. Unitaria Pobla de Montornes.—Don Florencio

Guimera Costa. A13EC.130.222. Unidad de la Graduada de la Galera.

MAESTRAS

Doña Natividad Calbet Montserrat. 28,792. Unidad de la Grad. de Campredo/Tortosa. Doña María Pilar Cabeza Rodrigo. 24,729. Unidad de la Graduada de Miravet.—Doña Angela Castello Pedrola. 17.936. Unidad de la Graduada de Camarles/Tortosa.—Doña Josefa Botán Labarta. 16.077. Unidad de la Graduada de Asco.—Doña Pilar Barrabio López. 13.997. Unidad de la Graduada de Morell. Doña María Cinta Saladie Ortiz. 11.820. Unitaria de Villafranco del Delta/Amposta.—Doña María Teresa Busto Pérez. 11.799. Unitaria de Orientación marítima y Pesquera de la Marina/Cambrils.—Doña Pilar Bove Felle. 9.855. Mixta de Vistabella/Secuita.—Doña Amparo Albiol Borras. A13EC.073.817. Unidad de la Graduada de Viñols y Archs.—Doña Carmen Pons Juanpere. A13EC. 117.696. Mixta de Botarell. Doña Carmen Tarrago Casanova. A13EC.118.789. Unidad de la Graduada de Roda de Bara.

TERUEL

Relación de maestros y maestras a quienes se les ha adjudicado destino en propiedad definitiva en virtud del Concurso General de Traslado, convocado por Resolución de 13 de junio de 1972 (B.O. del 26). En la sesión celebrada por esta Delegación el día 31 de julio.

Nombre, apellidos y escuela adjudicada

Don Fernando Marcén Arruego. Escorihuela.—Don Francisco Buero Buj. Escucha. Don Rafael García Gil. Fuentes Claras. Don Francisco Juan Carceller. Perales de Alfambra. Doña Esther Belenchon Pérez. Rubiales. Don José Anselmo Ramos Calvo. Villarquemado. Doña María Pilar Bel González. Castelserás.—Doña María Carmen Sánchez Plumed. Fuentes Claras. Doña Sabina del Amo Cayuela. Fuen del Cepo. Doña Carmen Villalta Lucia. Manzanera.—Doña Mercedes Gareta Navarro. Más de las Matas.—Doña Ursula Polo Arnau. Mora de Rubielos.—Doña María Soledad Piqueras Granel. Mora de Rubielos. Doña Ramona Ballesteros Monescillo. Villafranca del Campo.

Teruel, 2 de agosto de 1972.

TOLEDO

Propuesta de adjudicación de vacantes en escuelas de localidades de censo inferior a 2.000 habitantes.

Localidad, denominación, adjudicatario, número de registro o de lista y puntuación.

MAESTROS

Turno voluntario

Alberche del Caudillo. A. E. M. "S. Isidro". Don Pedro Rivas Heras. A13EC-163.192. 17.255.—Aldeanueva de Barbarroya. Graduada Mixta. D. José Bodas García. A13EC-126.379. 924/I. D. /70.—Aldeanueva de Barbarroya. Graduada Mixta. Don Eduardo Rivera Luna. A13EC-124.052. 3132/70.—Barcience. Unitaria. Don Gregorio López López. A13EC-121.600. 2,778. Burujón. A. E. M. Don Pedro de Torres Ramos. A13EC-106.923. 14.663.—Calzada de Oropesa. A. E. M. Don Félix Víctor Lerma Sánchez. A13EC-127.322. 575/71.—Camarenilla. Unitaria. Don Miguel Delgado Rollín. A13EC-108.390. 14.451.—Casabuenas Unitaria. Don Miguel Montero Ortega. A13EC-102.052. 15.035.—Cueva. A. E. M. "Soledad Alonso Dorado". D. Victoriano Guio García. A13EC-117.520. 3338/68. El Casar de Escalona. A. E. M. Don Gregorio García-Nuero Illescas. A13EC-120.791. 133/Vte/68. Espinoso del Rey. A. E. M. Don Luis Caballero Alcaide. A13EC-125.076. 2,605.—Gargantilla. Unitaria. Don Julio Bodas Sánchez. A13EC-122.448. 1528/70. La Mata. A. E. M. Don Epifanio López Martín. A13EC-114.652. 470/68.—Méntrida. G. M. "Luis Solana". Don Pedro Martín-Caro Caro. A13EC-123.928. 2,598.—Portillo. A. E. M. Don Angel Martín Nombela. A13EC-084.859. 15.940. Robledo del Mazo. Unitaria. Don Tomás Navas Zarzosa. A13EC-131.189. /71. Seseña Nuevo. Unitaria. Don Francisco Fernández Dorado. A13EC-124.449. 2,591.—Totanes. Unitaria. Don Manuel Prudencio Adanez. A13EC-132.118. 361/I. D. 71.—Turleque. A. E. M Don Juan de Clemente Cereceda. A13EC-128.876. 2126/71.—Villaminaya. A. E. M. Don Federico Sánchez Glez. de Buitrago. A13EC-109.845. 11,571.—Yuncler. A. E. M. "Remigio Saín". Don Angel Juarez Palomo. A13EC-124.140. 2,598.

En la adjudicación de vacantes celebrada y por no haber sido solicitadas por ninguno de los participantes, han quedado desiertas las siguientes plazas:

Almendral de la Cañada. Idem. 721. A. E. M. "Beata Ana de S. Bartolomé".

La Fresneda. Torrecilla de la Jara. 640. Unitaria.

Navaltoril. Robledo del Mazo. 221. Mixta.

Pelahustan. Idem. 725. A. E. M. "Cristo de la Esperanza".

Valdeverdeja. Idem. 1.837. A. E. M. "Miguel Primo de Rivera".

Toledo, 29 de julio de 1972.
El Delegado Provincial.

MAESTRAS

Turno de consortes

Santa Ana de Pusa. A. E. M. Doña Liduvina Montero Carbonero. A13EC-13.035. Apartado a).

Turno voluntario

Alcolea de Tajo. A. E. M. Doña María Rosario Fernández Rodríguez. A13EC-112.609. 3686/67. Aldranueva de S. Bartolomé. A. E. M. Doña Mercedes Hontanilla Paredes. 12.806.—Almonacid. "Virgen de la Oliva". Doña María Carmen Ramos Rodríguez. A13EC-108.552. 16/792. Burujón. A. E. M. Doña Amelia Jiménez Jimeno. A13EC-119.320 8,556.—Cabañas de la Sagra. A. E. M. "S. Isidro Labrador". Doña Ignacia Ruiz Navas. A13EC-062.345. 23.958.—Calzada de Oropesa. A. E. M. Doña Carmen Santos Fernández. A13EC-117.366. 8.673.—Campillo de la Jara. A. E. M. Doña Victorina Gismera Moreno. A13EC-057.245. 8.849. Campillo de la Jara. A. E. M. Doña Angela Martín Díaz. A13EC-131.003. 4256/71.—Cobeja. A. E M. Doña Ana María Manzanedo Perales. A13EC-89.341. 11,976.—Domingo Pérez. A. E. M. Doña María Sagario Martín Martín. A13EC-104.231. 241/Vte/64.—El Casar de Escalona. A. E. M. Doña María Alicia Sánchez Machota. A13EC-112.114. 319/67. Escalonilla. A. E. M: Doña Teodora Baos Rodado. A13EC-099.158. 6741/64.—Hinojosa de S. Vicente. A. E. M. Doña María Natividad Serrano Muñoz. A13EC-124.612. 3692ª70. La Mata. A. E. M. Doña María Angeles Agüero Mora. A13EC-097.762 13.965.—Layos. Mixta. Doña María Angeles Baranda Pereda. A13EC-096.297. 13.965.—La Rinconada. Unitaria. Doña María Isabel Galán Gamarra. A13EC-102.388. 2455/66.—Marjaliza. Unitaria. Doña María Carmen Sánchez Mielgo. A13EC-070.878. 7.462.—Navalmoralejo. Mixta. Doña María Rosario Arce Escobar. A13EC-130.545. 3798/71. Noves. Graduada. Doña Gemma Rucabado Sánchez. A13 EC-116.699 8.680. Quismondo. A. E. M. D.ª Carmen Sánchez Rodríguez. A13EC-099.259 20.771. Real de S. Vicente. A. E. M. D.ª Amparo Romero de la Puerta. A13EC-129.577 2830/71. Robledillo. Mixta. D.ª M.ª del Pilar Gónzalez García. A13EC-131.119. /71.—Talavera la Nueva. A. E. M. D.ª Filomena Elena Igual Barreira. A13EC-098.227. 20.271. Torre de E. Hambran. A. E. M: Doña Esperanza López Núñez. A13EC-65.063. 12,328. Val de Sto. Domingo. A. E. M. Doña María Josefa Díaz Ortega. A13EC. 10.778. Yunder. A. E. M. Doña Francisca Linde Jodar. A13EC-99.156. 20.792. Villarejo de Montalban. Mixta. Doña Ana María Sánchez Cano. A13EC. 8.687.

En la adjudicación de vacantes celebrada y por no haber sido solicitadas por ninguno de los participantes, han quedado desiertas las siguientes plazas:

Alcañizo. Idem. 660. Unitaria.

Almendral de la Cañada. Idem. 721. A. E. M.

Minas de Sta. Quiteria. Sevilleja de la Jara. 221 Mixta.

Nombela. Idem. 998. A. E. M.

Piedraescrita. Robledo del Mazo. 106. Mixta.

Puerto de S. Vicente. Idem. 821. Graduada Mixta.

Quero. Idem. 1.946. A. E. M.

Robledo del Buey. Navalucillos. 352. Mixta Rural.

Toledo, 29 de julio de 1972.
El Delegado Provincial,

ECOS DEL MAGISTERIO

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA EN NAVARRA

Con fecha 8 del corriente se remite a las Corporaciones Municipales correspondientes, las relaciones de maestros y maestras que no han obtenido destino en propiedad definitiva, procedentes de varias oposiciones a ingreso en el Magisterio e Ingreso Didecto, aspirantes forzosos a las Escuelas de la provincia desiertas del Concurso de Traslados pertenecientes a las localidades de menos de dos mil habitantes, interesando propuesta para la adjudicación en propiedad de las mismas.

Escuelas para maestros: Aguilar de Codés, Arrayoz, Arróniz, Bacaicoa, Bargota, Beruete, Cabanillas, Desojo, Erasun, Eslava, Goizueta, Labayen, Lesaca, Lerga, Maya, Muruzábal, Narvarte, Navascués, Orbaiceta, Pueyo, Unanua, Urdax, Urrozvilla y Zubieta.

Escuelas para maestras: Azcárate, Azcona, Goizueta, Lesaca, Oiz, Orbaiceta, Sarriés, Torralba del Río, Unanua, Urzainqui, Ustés, y Vidángoz.

El plazo de propuesta terminará el día 18 del presente mes de agosto y antes de finalizar este plazo los interesados presentarán oficio indicando el orden en que prefieren las Escuelas anunciadas.

En el tablón de anuncios de esta Delegación se hallan expuestas las referida relaciones de maestros y maestras.

CALENDARIO ESCOLAR PARA EL CURSO 1972-73 (ORENSE).

El curso escolar mil novecientos setenta y dos-setenta y tres, en los centros tanto estatales como no estatales de E. G. B. y bachillerato comprende doscientos veinte días lectivos, iniciándose el día doce de septiembre y terminando el veintisiete de junio.

Las vacaciones de Navidad, comprenden desde el veintitrés de diciembre hasta el siete de enero, ambos inclusive y las de Semana Santa del dieciocho al veinticuatro de abril, ambos inclusive.

En la E. G. B., o enseñanza primaria y preescolar será el siguiente:

Mañana, de diez a trece horas.

Tarde, de quince treinta a las diecisiete treinta.

Los sábados se desarrollará sólo jornada de mañana.

Los días lectivos del mes de septiembre y dos últimas semanas de junio se desarrollará únicamente por la mañana, de nueve treinta a trece treinta.

Por lo que se refiere a otros niveles educativos, los centros se atendrán a las normas vigentes.

EN ASTURIAS

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 de la Ley General de Educación y demás disposiciones complementarias.

ESTA DELEGACION PROVINCIAL, de acuerdo con el Consejo Asesor, ha resuelto dictar normas por la que se ha de regir el Calendario Escolar para el Curso Académico 1972-1973, en todos los Centros Docentes de esta provincia, estatales y no estatales, a excepción de los universitarios.

1.—DURACION DEL CURSO.—El curso comprenderá 220 días lectivos, comenzando el 11 de septiembre de 1972 para terminar el día 28 de junio de 1973.

2.—VACACIONES. 2. 1.—Las vacaciones de Navidad comenzarán el día 23 de diciembre para terminar el 8 de enero, ambos inclusive.

2. 2.—Las vacaciones de Semana Santa, Comprenderán desde el 16 de abril al 23 de abril, ambos inclusive.

2. 3.—Las vacaciones de verano se extienden desde el día 30 de junio hasta el día anterior al comienzo del curso 1973-74.

3.—DIAS FESTIVOS. 3. 1. — Son festivos, además de los domingos, los siguientes días:

1 de ostubre: Día del Caudillo.

12 de octubre: Fiesta de la Hispanidad.

1 de niviembre: Fiesta de todos los Santos.

8 de diciembre: La Inmaculada Concepción.

28 de enero: Santo Tomás de Aquino.

19 de marzo: San José.

1 de mayo: Fiesta de San José Obrero.

31 de mayo: La Ascensión del Señor.

21 de junio: Corpus Cristhi.

3. 2.—Asimismo, se consideran no lectivos los días de celebración del Patrono de cada nivel de enseñanza.

LA CORUÑA

Conforme a instrucciones de la Dirección General de Personal del Departamento, se autoriza a los señores maestros nacionales en situación de excedencia, para solicitar destino como contratados temporalmente como funcionarios de empleo.

Por ello, *se amplia el plazo de solicitud* para los maestros y maestras que se hallen en esta situación, de la convocatoria de esta Delegación de fecha 1.º del actual, publicada en el B. O. de la provincia del 11, y que se halla expuesta en el tablón de anuncios de la Delegación, en quince días, que finalizarán por tanto para estos señores solicitantes el día 26 de agosto próximo a las trece horas.

La Coruña, 29 de julio de 1972. —EL DELEGADO PROVINCIAL.

ESCUELA NORMAL DE LA CORUÑA "MARIA PITA"

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

La Dirección General de Universidades e Investigación ha resuelto conceder un plazo extraordinario de matrícula para iniciar los estudios de Magisterio (Plan de estudios 1967), según circular recibida en esta Escuela el día dos del actual donde dispone lo siguiente:

Conceder por una sola vez un plazo extraordinario de matrícula para los alumnos del plan 1967 que tengan dispensa de escolaridad, así como para aquellos que habiendo aprobado la Reválida de sexto deseen comenzar sus estudios en dicho plan. Esta matrícula no tiene validez más que para la convocatoria de septiembre.

La inscripción de matrícula puede formalizarse en la Secretaría de este Centro en horas de oficina del 15 al 31 de agosto. Los documentos necesarios se encuentran detallados en el tablón de anuncios.

LOS "JUANES" DE LA PERSONALIDAD

(Viene de la pág. primera)

y de éstas, después de ligarlas en una sinfonía de amor, vuelve otra vez a Dios.

En este sentido, la tarea heteroeducativa (primera etapa de la educación total) consiste en preparar al individuo para que, autoeducativamente (segunda etapa del proceso de desenvolvimiento), encuentre los "Juanes" de su personalidad (conocimiento, amor, acción); y ello constituye el aspecto más delicado, más íntimo, más difícil, más necesario de la relación microeducativa maestro-discípulo, con una jerarquización pedagógica a cuya altura no llegan las tecnologías ni las planificaciones de lo que ha empezado a llamarse la "macroeducación". Y el hombre así se hace "persona" que —siguiendo el lenguaje de Unamuno— "quiere ser" y es creador a impulsos del idealismo voluntarista liberador.

J. de V. R.

ESCUELA ESPAÑOLA

El periódico que necesita el maestro, el opositor y el estudiante de magisterio para estar al día en las cuestiones profesionales y pedagógicas. Precios de suscripción (por adelantado): Trimestre, 125 pesetas; semestre, 200 pesetas; año, 350 pesetas.—EDITORIAL ESCUELA ESPAÑOLA. Mayor, 4. Teléfono 222 67 64. Departamento de Suscripciones: Barco, 11. Teléfono 222 85 89. Madrid-13. Apartado 14.540.

Revista de Educación fundada por los hijos de Ezequiel Solana

FRANQUEO CONCERTADO 01/100

EDUCADORES, ASOCIACIONES DE PADRES un libro para este verano:

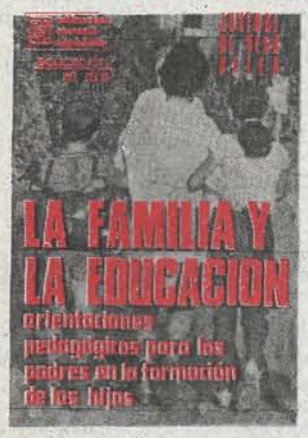

LA FAMILIA Y LA EDUCACION

(ORIENTACIONES PEDAGOGICAS PARA LOS PADRES EN LA FORMACION DE LOS HIJOS)

Por Juvenal de Vega

Precio: 175 ptas.

Pídalos a su librero habitual o curse el adjunto boletín de pedido a
ESCUELA ESPAÑOLA
MAYOR, 4 MADRID-13

BOLETIN DE PEDIDO

Don .....
Calle: .....
Localidad: ..... Provincia: .....
desea recibir ..... ejemplares del libro **«La familia y la educación»**, cuyo importe abonaré contra reembolso.